

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL  
SEGUNDA CONVOCATORIA**

**IA3-N-INE-YUC-04/2024**

**Objeto de la contratación:**

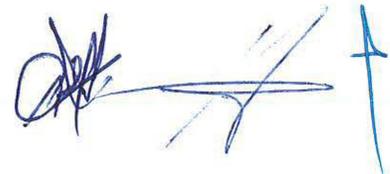
**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA, FAN AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, TIPO MINISPLIT, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S) Y BOMBAS GRUNDFOS, QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**ACTA DE FALLO**

**16 DE ABRIL DE 2024**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL SEGUNDA CONVOCATORIA NÚMERO IA3-N-INE-YUC-04/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA, FAND AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, TIPO MINISPLIT, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S) Y BOMBAS GRUNDFOS, QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos Transitorios Segundo, Tercero y Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

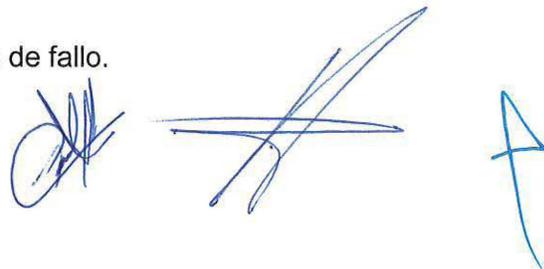


ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL SEGUNDA CONVOCATORIA NÚMERO IA3-N-INE-YUC-04/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA, FAND AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, TIPO MINISPLIT, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S) Y BOMBAS GRUNDFOS, QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

En la sala de sesiones de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Yucatán, con sede en la calle 29 número 94 por 18 y 20 de la colonia México, C.P. 97125, se lleva a cabo el acto de fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter nacional presencial Segunda Convocatoria número IA3-N-INE-YUC-04/2024, para tratar los asuntos del siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

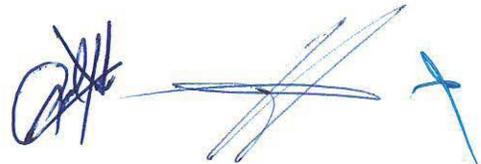
1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Emisión del fallo
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL SEGUNDA CONVOCATORIA NÚMERO IA3-N-INE-YUC-04/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA, FAND AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, TIPO MINISPLIT, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S) Y BOMBAS GRUNDFOS, QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

## DECLARATORIA OFICIAL

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta licitación, los suscritos Lic. Luis Guillermo de San Denis Alvarado Díaz y la Licda. María del Consuelo Sánchez Meza, en nuestro carácter de Vocal ejecutivo y Coordinadora Administrativa, adscritos a la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral, siendo las doce horas del día dieciséis de abril de dos mil veinticuatro, declaramos formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de fallo de la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas con carácter nacional presencial segunda convocatoria número IA3-N-INE-YUC-04/2024, convocada para la **contratación del servicio de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado marca trane: unidad generadora de agua helada, fand and coil, ventilador de extracción centrífugo, tipo minisplit, unidad manejadora de aire (uma's) y Bombas Grundfos, que se encuentran instalados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral.**



**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL SEGUNDA CONVOCATORIA NÚMERO IA3-N-INE-YUC-04/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA, FAND AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, TIPO MINISPLIT, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S) Y BOMBAS GRUNDFOS, QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.**

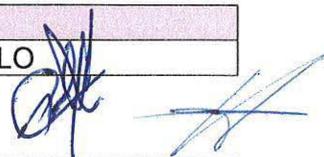
En la ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las doce horas del día dieciséis de abril de dos mil veinticuatro, se constituyeron en las oficinas de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán, del Instituto Nacional Electoral, sita en la calle veintinueve número noventa y cuatro, por dieciocho y veinte de la colonia México, C.P: 97125, de esta ciudad, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta, en observancia al primer punto del orden del día, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto en que se da a conocer el fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en los artículos 32 fracción I y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, (en lo sucesivo el Reglamento), y el numeral 6.2 de la convocatoria de la licitación indicada al rubro; asistiendo los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen en el acta en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter nacional presencial segunda convocatoria número IA3-N-INE-YUC-04/2024, relativa a la contratación del Servicio de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado marca trane: unidad generadora de agua helada, fand and coil, ventilador de extracción centrífugo, tipo minisplit, unidad manejadora de aire (uma's) y bombas grundfos, que se encuentran instalados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES), este acto es presidido por el Lic. Luis Guillermo de San Denis Alvarado Díaz, Vocal Ejecutivo y asistido por El Mtro. José Luis Aboytes Vega, Vocal Secretario, las Licdas. María del Consuelo Sánchez Meza, Coordinadora Administrativa y la Licda. Perla del Carmen Pool Uc, Jefa de Departamento de Recursos Materiales, todos adscritos a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Yucatán.-----

Asimismo, y con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por la Licda. María del Consuelo Sánchez Meza, Coordinadora Administrativa de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Yucatán, asistida por la Licda. Perla del Carmen Pool Uc, Jefa de Recursos Materiales de dicha Junta. -----

En la presenta acta se hace constar que de manera presencial se recibieron 3 (tres) proposiciones, a nombre de los siguientes licitantes: -----

No.	Licitantes
1	MERLY OYUKY DORANTES CARRILLO



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL SEGUNDA CONVOCATORIA NÚMERO IA3-N-INE-YUC-04/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA, FAND AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, TIPO MINISPLIT, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S) Y BOMBAS GRUNDFOS, QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

2	DAVID MAURICIO QUIÑONES LÓPEZ
3	MIGUEL PECH MARTÍN

Continuando con el segundo punto del orden del día, se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación no se encuentran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, y que, de la verificación realizada, se obtuvo que dichos proveedores no se encuentran inhabilitados y que se relacionan a continuación: -----

Licitantes
MERLY OYUKY DORANTES CARRILLO
DAVID MAURICIO QUIÑONES LÓPEZ
MIGUEL PECH MARTÍN

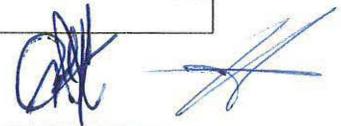
Asimismo se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica, así como de la evaluación técnica y la evaluación económica de la proposiciones presentadas por los licitantes participantes en los siguientes términos: -----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1 Documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica de la convocatoria. -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y segundo párrafo del numeral 5 de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue realizado por la Licda. María del Consuelo Sánchez Meza, Coordinadora Administrativa y la Licda. Perla del Carmen Pool Uc, Jefa del depto. de Recursos Materiales y Servicios adscritos a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, verificando que los licitantes que se enlistan a continuación, CUMPLAN con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria; lo anterior, tal y como se detalla en el Anexo 1 denominado "Análisis de la Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)", y que forma parte integral de la presente acta. -----

Licitantes que SÍ CUMPLIERON con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria -----

Licitantes
MERLY OYUKY DORANTES CARRILLO
DAVID MAURICIO QUIÑONES LÓPEZ
MIGUEL PECH MARTÍN



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL SEGUNDA CONVOCATORIA NÚMERO IA3-N-INE-YUC-04/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA, FAND AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, TIPO MINISPLIT, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S) Y BOMBAS GRUNDFOS, QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

-----  
Evaluación Técnica -----  
-----

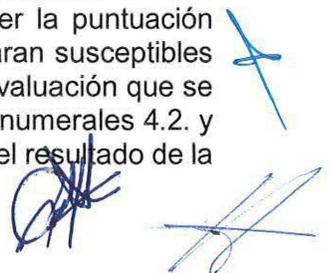
De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. "Criterio de evaluación técnica" de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada, verificada y validada para los lotes del 1 al 6, por el Área Requiriente de la Junta Local Ejecutiva del estado de Yucatán, que en términos de la fracción IV del artículo 2 del Reglamento y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, se elaboraron las especificaciones técnicas de los servicios, materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación de las ofertas técnicas de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, el resultado desglosado de las ofertas técnicas de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismos que se detalla en el Anexo 2 denominado "Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria) para los lotes del 1 al 6", en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Derivado de la evaluación técnica realizada, el resultado de los puntos y porcentajes, obtenidos para los cinco lotes por los licitantes participantes, es el siguiente: -----

Lotes o partidas	Licitantes	Puntos obtenidos Técnicamente
1	MERLY OYUKY DORANTES CARRILLO	51.50
1	MIGUEL PECH MARTÍN	4.50
1	DAVID MAURICIO QUIÑONES LÓPEZ	5.50
2, 3, 4, 5 y 6	MERLY OYUKY DORANTES CARRILLO	49.00
2, 3, 4, 5 y 6	MIGUEL PECH MARTÍN	6.50
2, 3, 4, 5 y 6	DAVID MAURICIO QUIÑONES LÓPEZ	8.00

-----  
Ofertas que NO cumplieron Técnicamente al no obtener la puntuación mínima requerida. -  
-----

Con fundamento en el numeral 5.1. "Criterio de evaluación técnica" de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el Área Técnica revisó, verificó y validó que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para los lotes del 1 al 6, al no obtener la puntuación mínima requerida (45.00 puntos), para considerar que sus ofertas resultarían susceptibles de evaluarse económicamente; lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el Anexo 2 denominado "Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria), que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL SEGUNDA CONVOCATORIA NÚMERO IA3-N-INE-YUC-04/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA, FAND AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, TIPO MINISPLIT, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S) Y BOMBAS GRUNDFOS, QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para los lotes del 1 al 6 al no obtener la puntuación mínima requerida, para considerar que su oferta resultará susceptible de evaluarse económicamente, se desechan los Licitantes que se relacionan a continuación: -

Lotes	Licitantes	Puntuación Técnica obtenida
1	MIGUEL PECH MARTÍN	4.50
1	DAVID MAURICIO QUIÑONES LÓPEZ	5.50
2, 3, 4, 5 y 6	MIGUEL PECH MARTÍN	6.50
2, 3, 4, 5 y 6	DAVID MAURICIO QUIÑONES LÓPEZ	8.00

Oferta que SÍ CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE al obtener un puntaje mayor al mínimo solicitado

De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, el artículo 72 de las POBALINES y el numeral 5.1. segundo párrafo de la convocatoria, de la revisión, verificación y validación realizada por el Área Técnica para los lotes del 1 al 6 y considerando que el puntaje mínimo para que la oferta resulte susceptible de evaluarse económicamente, porque obtiene 45.00 puntos o más, se desprende que la oferta presentada por la licitante que se lista a continuación, SÍ CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE con lo antes señalado, por lo que resultó susceptible de evaluarse económicamente, al haber obtenido un puntaje mayor al mínimo solicitado, tal y como se detalla en el Anexo 2 denominado "Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2 y 5.1 de la convocatoria) Lotes del 1 al 6", que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de los puntos obtenidos en la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Oferta que SÍ CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE para los lotes del 1 al 6 al obtener un puntaje mayor al mínimo solicitado -----

Lotes	Licitante	Puntuación Técnica obtenida
1	MERLY OYUKY DORANTES CARRILLO	51.50
2, 3, 4, 5 y 6	MERLY OYUKY DORANTES CARRILLO	49.00

Evaluación Económica para los lotes del 1 al 6: -----

De conformidad con el III párrafo del artículo 67, así como el artículo 72 ambos de las POBALINES y el numeral 5.2., "Criterio de Evaluación Económica" de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para los lotes del 1 al 6 por el área requirente de la Junta Local Ejecutiva del estado de Yucatán, verificando el resultado desglosado de la evaluación económica de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL SEGUNDA CONVOCATORIA NÚMERO IA3-N-INE-YUC-04/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA, FAND AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, TIPO MINISPLIT, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S) Y BOMBAS GRUNDFOS, QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

económicamente a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, derivado de este análisis se realiza la evaluación económica mediante el Anexo 3 denominado "Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3 y 5.2 de la convocatoria)", para los lotes del 1 al 6 en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forman parte integral de la presente acta.. -----

Precios No Aceptables -----

Como resultado del análisis de precios realizado, respecto de la oferta económica del licitante MERLY OYUKY DORANTES CARRILLO que resultó susceptible de evaluarse económicamente, se verificó que el Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para los lotes del 1 al 6, resultó ser un Precio Aceptable, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción II de las POBALINES; tal y como se detalla en el Anexo 3 denominado "Análisis de Precios No Aceptables lotes del 1 al 6", mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Oferta económica cuyo Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para los lotes del 1 al 6, resultó ser un Precio Aceptable. -----

Lotes	Licitante
Del 1 al 6	MERLY OYUKY DORANTES CARRILLO

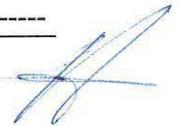
Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica. -----

De conformidad con el numeral 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para los lotes del 1 al 6, por el licitante evaluado económicamente, se detallan en el Anexo 4 denominado Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria) lotes del 1 al 6, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente: -----

Lotes	Licitante	Puntuación Económica Obtenida
Del 1 al 6	MERLY OYUKY DORANTES CARRILLO	40.00

Resultado Final de la puntuación obtenida. -----

De conformidad con los numerales 5., 5.1. y 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para los lotes del 1 al 6, por el licitante evaluado económicamente, se detallan en el Anexo 5 denominado "Resultado final de la puntuación obtenida para los lotes del 1 al 6", mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL SEGUNDA CONVOCATORIA NÚMERO IA3-N-INE-YUC-04/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA, FAND AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, TIPO MINISPLIT, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S) Y BOMBAS GRUNDFOS, QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

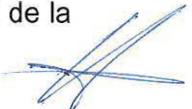
Lotes	Licitante	Puntuación Técnica obtenida	Puntuación Económica obtenida	Total de la Puntuación obtenida
1	MERLY OYUKY DORANTES CARRILLO	51.50	40.00	91.50
2, 3, 4, 5, y 6	MERLY OYUKY DORANTES CARRILLO	49.00	40.00	89.00

De conformidad con la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato abierto para los lotes del 1 al 6, al licitante MERLY OYUKY DORANTES CARRILLO, conforme al Monto de Presupuesto a ejercer, para el servicio de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado marca trane: unidad generadora de agua helada, fand and coil, ventilador de extracción centrífugo, tipo minisplit, unidad manejadora de aire (uma's) y bombas grundfos, que se encuentran instalados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2024, y que se encuentra detallado en el numeral 1.2 Tipo de contratación de la convocatoria y que se señala a continuación:-----

Monto de Presupuesto que se podrá ejercer para los lotes del 1 al 6 y que se encuentra detallado en el numeral 1.2. Tipo de Contratación de la convocatoria -----

Ejercicio	Presupuesto autorizado antes de IVA
2024	\$ 798,622.11

En este contexto, se adjudica el contrato para los lotes del 1 al 6, considerando los precios unitarios ofertados por el licitante antes del Impuesto al valor Agregado para el servicio preventivo correspondiente, y los precios unitarios adjudicados antes de Impuesto al Valor Agregado conforme al Análisis de Precios No Aceptables de la oferta presentada que cumple legal y técnicamente con base en la investigación de mercado y con el Anexo 6 denominado Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado y conforme al presupuesto autorizado se adjudica a la Licitante para el mes de abril los lotes 1, 4, 5 y el mantenimiento a una bomba grundfo del lote 6, para el mes de junio los lotes 1, 2, 3, y 2 bombas grundfos del lote 6, para el mes de agosto los lotes 1, 4, 5 y el mantenimiento a una bomba grundfo del lote 6, para el mes de octubre los lotes 1, 2, 3, y 2 bombas grundfos del lote 6, y para el mes de diciembre los lotes 1, 4, y 5, y que forma parte integral de la

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL SEGUNDA CONVOCATORIA NÚMERO IA3-N-INE-YUC-04/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA, FAND AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, TIPO MINISPLIT, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S) Y BOMBAS GRUNDFOS, QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

presente acta -----

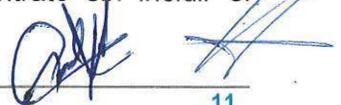
Asimismo, y derivado del análisis de precios no aceptables realizado, para el servicio preventivo, se desprende que, el Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), resultó ser un Precio Aceptable y Solvente, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y sus anexos, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria. -----

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al representante legal del licitante adjudicado MERLY OYUKY DORANTES CARRILLO, para los lotes del 1 al 6, enviar a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación, a los correos electrónicos: [consuelo.sanchez@ine.mx](mailto:consuelo.sanchez@ine.mx) y [prra.pool@ine.mx](mailto:prra.pool@ine.mx); la documentación señalada en el numeral 7.1. denominado "Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales", numeral 7.1.1 denominado "Documentación que deberá entregar el licitante que resulte adjudicado" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los **incisos B) y C)** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, a más tardar previo a la firma del contrato. -----

Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal, deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva de Yucatán, ubicada en calle 29 número 94 por 18 y 20 de la Colonia México, C.P. 97125, en la ciudad de Mérida, Yucatán, con la documentación original, para su cotejo. -----

Asimismo, el día **24 de abril de 2024** a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo la firma del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el mismo día a las **15:00 horas**, para firmar autógrafamente el contrato, en las instalaciones del Inmueble de la Junta Local Ejecutiva, sita en la calle 29 número 94 por 18 y 20 de la colonia México, C.P. 97125, en la ciudad de Mérida, Yucatán. Haciendo énfasis de que queda prohibida la Subcontratación de Personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo -----

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 123 y 127 de las POBALINES, el licitante adjudicado, deberá enviar a los correos electrónicos: [consuelo.sanchez@ine.mx](mailto:consuelo.sanchez@ine.mx) y [perla.pool@ine.mx](mailto:perla.pool@ine.mx), la garantía de cumplimiento del contrato, por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto total del contrato sin incluir el



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL SEGUNDA CONVOCATORIA NÚMERO IA3-N-INE-YUC-04/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA, FAND AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, TIPO MINISPLIT, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S) Y BOMBAS GRUNDFOS, QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Impuesto al Valor Agregado, a más tardar el día 04 de mayo de 2024; misma que será en Pesos Mexicanos y a nombre del Instituto Nacional Electoral -----

A continuación y conforme al tercer punto del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de las evaluaciones técnicas que realizó a las proposiciones presentadas, tomando en consideración los requisitos solicitados en la convocatoria, sus anexos, así como las respuestas otorgadas a los cuestionamientos realizados por los licitantes en la junta de aclaraciones del presente procedimiento de contratación. -----

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO la presente acta estará a disposición en la dirección electrónica <https://www.ine.mx/licitaciones/> asimismo, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Yucatán, sita en la calle 29 número 94 por 18 y 20 de la colonia México de esta ciudad, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y en su caso obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para la Licda. María del Consuelo Sánchez Meza, Coordinadora Administrativa y para la Licda. Perla del Carmen Pool Uc, Jefa de Recursos Materiales y Servicio, respecto de la evaluación técnica realizada, verificada y validada por el área técnica requirente, esto es, la Junta Local Ejecutiva de Yucatán del INE, y que fuera plasmado en el Anexo 2, en el que se detalló el resultado desglosado de las ofertas técnicas en dónde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme lo establecido en la fracción IV del artículo 1 del "REGLAMENTO" y los artículos 33 y 69 de los POBALINES, el área técnica – requirente determinó las especificaciones técnicas de la prestación del servicio a contratar de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica - requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a las ofertas técnicas como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES. -----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL PRESENCIAL SEGUNDA CONVOCATORIA NÚMERO IA3-N-INE-YUC-04/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA, FAND AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, TIPO MINISPLIT, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S) Y BOMBAS GRUNDFOS, QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 19:40 horas con cuarenta minutos, del mismo día de su inicio.-----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**



LIC. LUIS GUILLERMO DE SAN DENIS  
ALVARADO DÍAZ  
PRESIDENTE



MTRG. JOSÉ LUIS ABOYTES VEGA  
SECRETARIO



LICDA. MARÍA DEL C. SÁNCHEZ MEZA  
COORDINADORA ADMINISTRATIVA  
DE LA JUNTA LOCAL



LICDA. PERLA DEL CARMEN POOL UC  
JEFA DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional Presencial Segunda Convocatoria Número IA3-N-INE-YUC-04/2024

“Servicio de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado marca trane: unidad generadora de agua helada, fan and coil, ventilador de extracción centrífugo, tipo minisplit, unidad manejadora de aire (uma’s) y bombas grundfos, que se encuentran instalados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral”

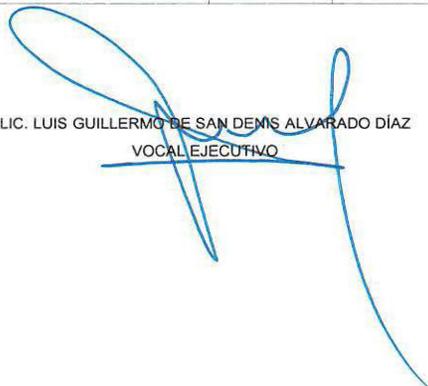
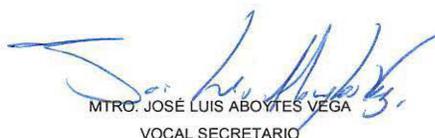
**ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA**

(Conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria y verificación de las especificaciones técnicas)

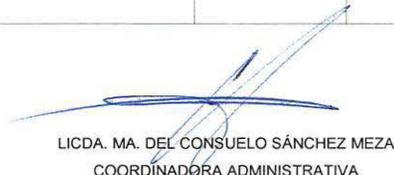
Licitantes	4.1 inciso a)		4.1 inciso b)	4.1 inciso b)	4.1 inciso b)	4.1 inciso c)	4.1 inciso d)	4.1 inciso e)	4.3 Oferta económica
	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial vigente	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de Integridad	Sector MIPyMES	Nacionalidad Mexicana	Oferta Económica
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 7	Anexo 9	Anexo 5
MERLY OYUKY DORANTES CARRILLO	Sí cumple pág. 1	Sí cumple pág. 5	Sí cumple pág. 6	Sí cumple pág. 6	Sí cumple pág. 6	Sí cumple pág. 7	Sí cumple pág. 11	Sí cumple pág. 12	Sí cumple pág. 8
DAVID MAURICIO QUIÑONES LÓPEZ	Sí cumple pág. 1	Sí cumple pág. 6	Sí cumple pág. 7	Sí cumple pág. 7	Sí cumple pág. 7	Sí cumple pág. 8	Sí cumple pág. 12	Sí cumple pág. 13	Sí cumple pág. 9
MIGUEL PECH MARTÍN	Sí cumple pág. 1	No cumple pág. 1	Sí cumple pág. 2	Sí cumple pág. 2	Sí cumple pág. 2	Sí cumple pág. 3	Sí cumple pág. 8	Sí cumple pág. 9	Sí cumple pág. 4



LIC. LUIS GUILLERMO DE SAN DENIS ALVARADO DÍAZ  
VOCAL EJECUTIVO

MTRO. JOSÉ LUIS ABOYTES VEGA  
VOCAL SECRETARIO



LICDA. MA. DEL CONSUELO SÁNCHEZ MEZA  
COORDINADORA ADMINISTRATIVA



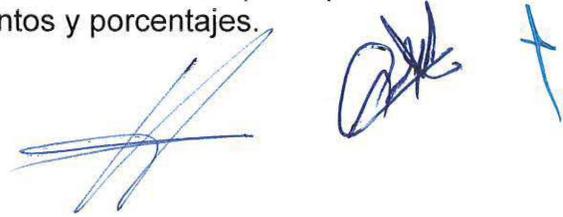
LICDA. PERLA DEL CARMEN POOL UC  
JEFA DE RECURSOS MATERIALES

## ANEXO 2

### Evaluación Técnica

#### Conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la Convocatoria

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1 “**Criterios de Evaluación Técnica**” de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada, verificada y validada para los lotes del 1 al 5 por el área técnica requirente de la Junta local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Yucatán, se informa el resultado desglosado de las ofertas técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes.



**JUNTA LOCAL EJECUTIVA**

**EN EL ESTADO DE YUCATÁN**

**Invitación A Cuando Menos Tres Personas IA3-N-INE-YUC-04/2024**

Servicio de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado marca trane: unidad generadora de agua helada, fan and coil, ventilador de extracción centrífugo, tipo minisplit, unidad manejadora de aire (uma's) y bombas grundfos, que se encuentran instalados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral.

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

**LOTES: UNO:** Mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado marca trane: unidad generadora de agua helada, que se encuentran instalados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral.

**RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE**

**Sub rubro 1.1. Capacidad de los Recursos Humanos:** Se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio de herramientas del personal que brindará el servicio

Empresa Licitante: Merly Oyuky Dorantes Carrillo Subrubro: 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	4.00
La LICITANTE presentará curriculum de las personas que designe para realizar el servicio de <b>mantenimiento preventivo</b> a los <b>equipos</b> , a fin de avalar su experiencia, los perfiles que se evaluarán son: 1 (un) supervisor de mantenimiento y 2 (dos) técnicos de mantenimiento		Puntos en cada caso		
De la revisión realizada a la documentación de la Licitante se advierte que presenta:				
1 (un) Curriculum del Supervisor a nombre de José Ricardo Us Cetzal, cuenta con la firma del interesado, requisito indispensable para la obtención de puntos, se considera este curriculum para la asignación de puntos.				
1 (un) curriculum de los técnicos en mantenimiento a nombre de José Antonio Caamal Gio y Manuel Alberto Gómez Aguirre, cuentan con las firmas de los interesados. requisitos indispensable para la obtención de puntos, se consideran los curriculum para la asignación de puntos.				
<b>Por lo anterior, para este subrubro se otorgan 4 puntos, toda vez, que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.</b>				

Empresa Licitante: Merly Oyuky Dorantes Carrillo Subrubro: 1.1.2. Experiencia	Puntos convocatoria	20.00	Puntos obtenidos	20.00
LA LICITANTE deberá acreditar que cuenta con la licencia del software vigente para llevar a cabo el mantenimiento correspondiente, esto, mediante carta bajo protesta de decir verdad. De igual forma ésta no debe ser subcontratada				
De la revisión realizada a la documentación, el licitante presentó carta bajo protesta de decir verdad, debidamente requisitada, en la cual manifiesta que cuenta con la licencia de software para llevar a cabo el mantenimiento correspondiente.				
<b>Por lo anterior, para este subrubro se otorgan todos los puntos, toda vez, que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.</b>				

**JUNTA LOCAL EJECUTIVA**

**EN EL ESTADO DE YUCATÁN**

**Invitación A Cuando Menos Tres Personas IA3-N-INE-YUC-04/2024**

Servicio de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado marca trane: unidad generadora de agua helada, fan and coil, ventilador de extracción centrífugo, tipo minisplit, unidad manejadora de aire (uma's) y bombas grundfos, que se encuentran instalados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral.

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa Licitante: Merly Oyuky Dorantes Carrillo</b> <b>Subrubro: 1.1.3. Competencia o habilidad en el trabajo</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>4.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>4.00</b>
--	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

LA LICITANTE deberá acreditar los conocimientos técnicos del personal que asignará para la prestación del servicio en **mantenimiento preventivo a los equipos**, debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del subrubro 1.1.1.

De la revisión realizada a la documentación, el licitante presentó: del supervisor dos constancias y de los técnicos del primero dos constancias y del segundo cuatro constancias.

**Por lo anterior, para este subrubro se otorgan todos los puntos, toda vez, que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.**

<b>Empresa Licitante: Merly Oyuky Dorantes Carrillo.</b> <b>Subrubro: 1.2. Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>6.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>6.00</b>
--	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

La LICITANTE acreditará contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del Contrato correspondiente, para ello los LICITANTES acreditarán mediante la declaración fiscal anual 2022 del Impuesto Sobre la Renta (ISR) presentadas por el LICITANTE ante la SHCP y la última declaración provisional 2023 presentada ante el SAT.

El Licitante presentó copia de la declaración fiscal anual 2022 y la última declaración fiscal provisional 2023.

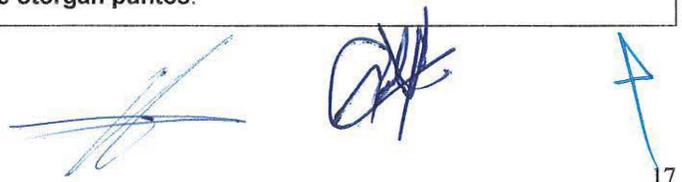
**Por lo anterior, para este subrubro se otorgan todos los puntos toda vez, que no cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.**

<b>Empresa Licitante: Merly Oyuky Dorantes Carrillo.</b> <b>Subrubro: 1.3. Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
---	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso f) del numeral 5.1 de la presente convocatoria. Se otorgarán los puntos que correspondan de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener.

Se determinó que la documentación presentada por la Licitante, **NO acreditó** los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria.

Derivado de la revisión a la documentación presentada por la licitante, **NO creditó** que cuenta con personal con discapacidad, por lo que para este subrubro **no se otorgan puntos**.



**JUNTA LOCAL EJECUTIVA**

**EN EL ESTADO DE YUCATÁN**

**Invitación A Cuando Menos Tres Personas IA3-N-INE-YUC-04/2024**

Servicio de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado marca trane: unidad generadora de agua helada, fan and coil, ventilador de extracción centrífugo, tipo minisplit, unidad manejadora de aire (uma's) y bombas grundfos, que se encuentran instalados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral.

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa Licitante: Merly Oyuky Dorantes Carrillo.</b> <b>Subrubro: 1.4. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.50</b>
<p>De ser el caso, se otorgará 1 (un) punto a los LICITANTES que acrediten que pertenecen al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyME), conforme se indica en el numeral 5.1 inciso g) de la presente convocatoria. Y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica relacionados con el objeto de la contratación y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la Licitante, no acreditó al cien por ciento los requerimientos de éste subrubro solicitados en la convocatoria, ya que presenta escrito como Anexo 7 donde indica que pertenece al rango de micro empresa, sin embargo, de la documentación revisada no se desprende que el licitante haya producido bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado.</p> <p><b>Por lo anterior, para este subrubro se otorga el cincuenta por ciento de la puntuación, toda vez, que no cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.</b></p>				

**RUBRO 2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.**

Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.

<b>Empresa Licitante: Merly Oyuky Dorantes Carrillo.</b> <b>Subrubro: 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>12.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>6.00</b>
<p>El LICITANTE deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de mantenimiento preventivo a equipos de aire acondicionado, para lo cual deberá presentar copia legible de máximo 03 (<b>tres</b>) <b>contratos</b> celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 04 (cuatro) años de su formalización y acreditando mínimo tres años de servicio.</p> <p>Se observó que la documentación presentada por la Licitante acredita los requerimientos de éste subrubro, en virtud de haber presentado tres contratos, mismos que fueron solicitados en la convocatoria, sin embargo, no presentan la relación de los contratos señalando nombre, cargo y teléfonos de los contactos por lo que no se pudo verificar la información.</p> <p><b>Por lo anterior, para este subrubro no se otorgan todos los puntos toda vez, que cumplió parcialmente con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos..</b></p>				

**RUBRO 3 PROPUESTA DE TRABAJO**

Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria

**SUBRUBRO 3.1 OFERTA TÉCNICA** Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las



**JUNTA LOCAL EJECUTIVA**

**EN EL ESTADO DE YUCATÁN**

**Invitación A Cuando Menos Tres Personas IA3-N-INE-YUC-04/2024**

Servicio de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado marca trane: unidad generadora de agua helada, fan and coil, ventilador de extracción centrífugo, tipo minisplit, unidad manejadora de aire (uma's) y bombas grundfos, que se encuentran instalados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral.

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.

<b>Empresa Licitante: Merly Oyuky Dorantes Carrillo.</b> <b>Subrubro: 3.1.1. Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>2.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.00</b>
--	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

La LICITANTE deberá exponer la forma en que dará cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo Técnico (mantenimiento preventivo).

Se determinó que la evidencia presentada por la Licitante acreditó en su totalidad los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo presentado en su propuesta técnica y metodología. Motivo por el cual se asignan todos los puntos.

<b>Empresa Licitante: Merly Oyuky Dorantes Carrillo.</b> <b>Subrubro: 3.1.2. Plan de Trabajo propuesto</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>2.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.00</b>
---	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

La LICITANTE deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando los mantenimientos preventivos (de inicio y final) y la presentación de entregables en las fechas establecidas en la convocatoria.

Se determinó que la evidencia presentada por la Licitante acreditó en su totalidad los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo presentado en su propuesta técnica y plan de trabajo. Motivo por el cual se asignan todos los puntos.

<b>Empresa Licitante: Merly Oyuky Dorantes Carrillo.</b> <b>Subrubro: 3.1.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>2.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>1.00</b>
--	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

La LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio debiendo considerar al menos el personal que presente para acreditar el rubro 1.1 de la presente tabla.

No se permitirá que los servicios sean subcontratados, por lo que el LICITANTE deberá de incluir copia simple del contrato celebrado con su personal o alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES.

Se determinó que la evidencia presentada por la Licitante acredita los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:

El licitante presentó el organigrama del personal que prestará el servicio, sin embargo no presentó los contratos ni el alta ante el IMSS, celebrados con dicho personal, Motivo por el cual no se le otorgan todos los puntos.

**RUBRO 4 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS**

Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o



**JUNTA LOCAL EJECUTIVA**  
**EN EL ESTADO DE YUCATÁN**

**Invitación A Cuando Menos Tres Personas IA3-N-INE-YUC-04/2024**

Servicio de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado marca trane: unidad generadora de agua helada, fan and coil, ventilador de extracción centrífugo, tipo minisplit, unidad manejadora de aire (uma's) y bombas grundfos, que se encuentran instalados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral.

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

cualquier otra persona

<b>Empresa Licitante: Merly Oyuky Dorantes Carrillo.</b> <b>Subrubro: 4.1. Cumplimiento de contrato</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>6.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>6.00</b>
--	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

De los contratos presentados para acreditar el rubro 2 de la presente tabla, el LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

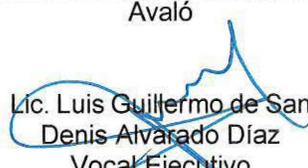
Se determinó que la evidencia presentada por la Licitante acreditó los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo SIGUIENTE.

Dentro de la documentación presentada por la Licitante en su propuesta técnica se encontró la liberación de garantía de dos contratos presentados, motivo por el cual se le otorgan todos los puntos.

<b>Total de puntos y porcentajes asignados para la oferta técnica</b>	<b>51.50 puntos</b>
<b>Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente</b>	<b>45.00 puntos</b>

De conformidad con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 77 de las POBALINES, el puntaje o porcentaje mínimo que se tomará en cuenta para considerar que la oferta técnica es solvente y, por tanto, no ser desechada, será de 45.00 puntos. La evaluación formará parte del Acta de Fallo.

Las propuestas que se consideran susceptibles de evaluar económicamente serán aquellas que hayan cumplido legal, administrativa y técnicamente.

Elaboró  Perla del Carmen Pool Uc Jefa de Recursos Materiales y Servicios De la Junta Local	Revisó  Licda. María del C. Sánchez Meza Coordinadora Administrativa De la Junta Local	Avaló  Lic. Luis Guillermo de San Denis Alvarado Díaz Vocal Ejecutivo de la Junta Local
--	---	--

**JUNTA LOCAL EJECUTIVA**

**EN EL ESTADO DE YUCATÁN**

**Invitación A Cuando Menos Tres Personas IA3-N-INE-YUC-04/2024**

Servicio de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado marca trane: unidad generadora de agua helada, fan and coil, ventilador de extracción centrífugo, tipo minisplit, unidad manejadora de aire (uma's) y bombas grundfos, que se encuentran instalados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral.

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

**LOTES: UNO:** Mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado marca trane: unidad generadora de agua helada, que se encuentran instalados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral.

**RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE**

**Sub rubro 1.1. Capacidad de los Recursos Humanos:** Se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio de herramientas del personal que brindará el servicio.

Empresa Licitante: Miguel Pech Martín Subrubro: 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	0.00
La LICITANTE presentará curriculum de las personas que designe para realizar el servicio de <b>mantenimiento preventivo a los equipos</b> , a fin de avalar su experiencia, los perfiles que se evaluarán son: 1 (un) supervisor de mantenimiento y 2 (dos) técnicos de mantenimiento	Puntos en cada caso			
<p>La LICITANTE presentará curriculum de las personas que designe para realizar el servicio de mantenimiento preventivo a los equipos, a fin de avalar su experiencia, los perfiles que se evaluarán son: 1 (un) supervisor de mantenimiento y 2 (dos) técnicos de mantenimiento</p> <p>Se determinó que la documentación presentada por la empresa "Miguel Pech Martín" no acreditó los requerimientos de este subrubro, toda vez, que no incluye curriculum del supervisor ni de los dos técnicos de mantenimiento.</p> <p><b>Por lo anterior, para este subrubro no se otorgan los puntos, toda vez, que no cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.</b></p>				

Empresa Licitante: Miguel Pech Martín Subrubro: 1.1.2. Experiencia	Puntos convocatoria	20.00	Puntos obtenidos	00.00
<p>LA LICITANTE deberá acreditar que cuenta con la licencia del software vigente para llevar a cabo el mantenimiento correspondiente, esto, mediante carta bajo protesta de decir verdad. De igual forma ésta no debe ser subcontratada</p> <p>De la revisión realizada a la documentación, la Licitante no presentó carta bajo protesta de decir verdad, en la cual manifieste que cuenta con la licencia de software para llevar a cabo el mantenimiento correspondiente.</p> <p><b>Por lo anterior, para este subrubro no se otorgan todos los puntos, toda vez, que no cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.</b></p>				




**JUNTA LOCAL EJECUTIVA**

**EN EL ESTADO DE YUCATÁN**

**Invitación A Cuando Menos Tres Personas IA3-N-INE-YUC-04/2024**

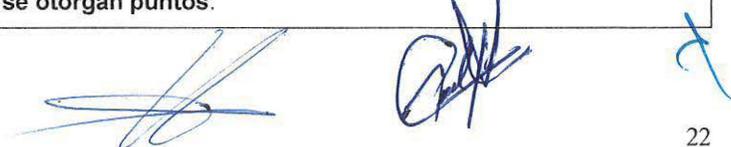
Servicio de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado marca trane: unidad generadora de agua helada, fan and coil, ventilador de extracción centrífugo, tipo minisplit, unidad manejadora de aire (uma's) y bombas grundfos, que se encuentran instalados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral.

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa Licitante: Miguel Pech Martín 1.1.3. Competencia o habilidad en el trabajo	Subrubro:	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>LA LICITANTE deberá acreditar los conocimientos técnicos del personal que asignará para la prestación del servicio en <b>mantenimiento preventivo a los equipos</b>, debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del subrubro 1.1.1.</p> <p>De la revisión realizada a la documentación, la Licitante no presentó: constancias de conocimientos técnicos del supervisor y de los técnicos de mantenimiento.</p> <p><b>Por lo anterior, para este subrubro no se otorgan los puntos, toda vez, que no cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.</b></p>					

Empresa Licitante: Miguel Pech Martín Subrubro: 1.2. Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento		Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>La LICITANTE acreditará contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del Contrato correspondiente, para ello los LICITANTES acreditarán mediante la declaración fiscal anual 2022 del Impuesto Sobre la Renta (ISR) presentadas por el LICITANTE ante la SHCP y la última declaración provisional 2023 presentada ante el SAT.</p> <p>La Licitante no presentó copia de la declaración fiscal anual 2022, ni de la declaración fiscal provisional 2023.</p> <p><b>Por lo anterior, para este subrubro no se otorgan los puntos toda vez, que no cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.</b></p>					

Empresa Licitante: Miguel Pech Martín 1.3. Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Subrubro:	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso f) del numeral 5.1 de la presente convocatoria. Se otorgarán los puntos que correspondan de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener.</p> <p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por la licitante, <b>NO acreditó</b> que cuenta con personal con discapacidad, por lo que para este subrubro <b>no se otorgan puntos.</b></p>					



**JUNTA LOCAL EJECUTIVA**

**EN EL ESTADO DE YUCATÁN**

**Invitación A Cuando Menos Tres Personas IA3-N-INE-YUC-04/2024**

Servicio de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado marca trane: unidad generadora de agua helada, fan and coil, ventilador de extracción centrífugo, tipo minisplit, unidad manejadora de aire (uma's) y bombas grundfos, que se encuentran instalados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral.

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa Licitante: Miguel Pech Martín</b>	<b>Subrubro:</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.50</b>
<b>1.4. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado</b>					
De ser el caso, se otorgará 1 (un) punto a los LICITANTES que acrediten que pertenecen al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyME), conforme se indica en el numeral 5.1 inciso f) de la presente convocatoria. Y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica relacionados con el objeto de la contratación y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.					
Se determinó que la evidencia presentada por la Licitante no acreditó al cien por ciento los requerimientos de éste subrubro solicitados en la convocatoria, ya que presenta escrito como Anexo 7 donde indica que pertenece al rango de micro empresa, sin embargo, de la documentación revisada no se desprende que la licitante haya producido bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado.					
<b>Por lo anterior, para este subrubro no se otorgan los puntos toda vez, que no cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.</b>					

**RUBRO 2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.**

Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.

<b>Empresa Licitante: Miguel Pech Martín</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>12.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
<b>Subrubro: 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante</b>				
El LICITANTE deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado, para lo cual deberá presentar copia legible de máximo 03 (tres) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 04 (cuatro) años de su formalización y acreditando mínimo tres años de servicio.				
Se observó que la documentación presentada por la Licitante, no acredita los requerimientos de éste subrubro, en virtud de no haber presentado ningún contrato ni la relación de los contratos señalando nombre, cargo y teléfonos de los contactos por lo que no se pudo verificar la información.				
<b>Por lo anterior, para este subrubro no se otorgan los puntos toda vez, que no cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.</b>				

**RUBRO 3 PROPUESTA DE TRABAJO**

Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria

**SUBRUBRO 3.1 OFERTA TÉCNICA** Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.



**JUNTA LOCAL EJECUTIVA**

**EN EL ESTADO DE YUCATÁN**

**Invitación A Cuando Menos Tres Personas IA3-N-INE-YUC-04/2024**

Servicio de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado marca trane: unidad generadora de agua helada, fan and coil, ventilador de extracción centrífugo, tipo minisplit, unidad manejadora de aire (uma's) y bombas grundfos, que se encuentran instalados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral.

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa Licitante: Miguel Pech Martín</b> <b>Subrubro: 3.1.1. Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>2.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.00</b>
--	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

La LICITANTE deberá exponer la forma en que dará cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo Técnico (mantenimiento preventivo).

Se determinó que la evidencia presentada por la Licitante acreditó en su totalidad los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo presentado en su propuesta técnica y Metodología. Motivo por el cual se asignan todos los puntos.

<b>Empresa Licitante: Miguel Pech Martín</b> <b>Subrubro: 3.1.2. Plan de Trabajo propuesto</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>2.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>2.00</b>
---	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

La LICITANTE deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando los mantenimientos preventivos (de inicio y final) y la presentación de entregables en las fechas establecidas en la convocatoria.

Se determinó que la evidencia presentada por la licitante, acreditó en su totalidad los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo presentado en su propuesta técnica y plan de trabajo. Motivo por el cual se asignan todos los puntos.

<b>Empresa Licitante: Miguel Pech Martín</b> <b>Subrubro: 3.1.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>2.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
--	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

La LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio debiendo considerar al menos el personal que presente para acreditar el rubro 1.1 de la presente tabla.

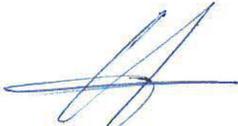
No se permitirá que los servicios sean subcontratados, por lo que la LICITANTE deberá de incluir copia simple del contrato celebrado con su personal o alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES.

Se determinó que la evidencia presentada por la Licitante no acredita los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:

El licitante no presentó el organigrama del personal que prestará el servicio, ni los contratos ni el alta ante el IMSS, celebrados con dicho personal, Motivo por el cual no se le otorgan todos los puntos.

**RUBRO 4 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS**

Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona





**JUNTA LOCAL EJECUTIVA**

**EN EL ESTADO DE YUCATÁN**

**Invitación A Cuando Menos Tres Personas IA3-N-INE-YUC-04/2024**

Servicio de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado marca trane: unidad generadora de agua helada, fan and coil, ventilador de extracción centrífugo, tipo minisplit, unidad manejadora de aire (uma´s) y bombas grundfos, que se encuentran instalados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral.

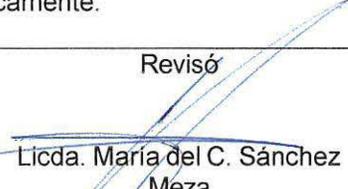
**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa Licitante: Miguel Pech Martín Subrubro: 4.1. Cumplimiento de contrato	Puntos convocatoria	6.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>De los contratos presentados para acreditar el rubro 2 de la presente tabla, el LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales.</p> <p>Se determinó que de la documentación entregada por la Licitante, no presentó liberación de garantías relativas al cumplimiento de las obligaciones contractuales.</p> <p>Por lo anterior, para este subrubro no se otorgan los puntos toda vez, que no cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.</p>				

<b>Total de puntos y porcentajes asignados para la oferta técnica</b>	<b>4.50 puntos</b>
<b>Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente</b>	<b>45.00 puntos</b>

De conformidad con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 77 de las POBALINES, el puntaje o porcentaje mínimo que se tomará en cuenta para considerar que la oferta técnica es solvente y, por tanto, no ser desecheda, será de 45.00 puntos. La evaluación formará parte del Acta de Fallo.

Las propuestas que se consideran susceptibles de evaluar económicamente serán aquellas que hayan cumplido legal, administrativa y técnicamente.

Elaboró	Revisó	Avaló
 Perla del Carmen Pool Uc Jefa de Recursos Materiales y Servicios De la Junta Local	 Licda. María del C. Sánchez Meza Coordinadora Administrativa De la Junta Local	 Lic. Luis Guillermo de San Denis Alvarado Díaz Vocal Ejecutivo de la Junta Local

**JUNTA LOCAL EJECUTIVA**

**EN EL ESTADO DE YUCATÁN**

**Invitación A Cuando Menos Tres Personas IA3-N-INE-YUC-04/2024**

Servicio de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado marca trane: unidad generadora de agua helada, fan and coil, ventilador de extracción centrífugo, tipo minisplit, unidad manejadora de aire (uma's) y bombas grundfos, que se encuentran instalados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral.

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

**LOTES: UNO: Mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado marca trane: unidad generadora de agua helada, que se encuentran instalados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral.**

**RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE**

**Sub rubro 1.1. Capacidad de los Recursos Humanos**

Empresa Licitante: David Mauricio Quiñones López Subrubro: 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	0.00
La LICITANTE presentará curriculum de las personas que designe para realizar el servicio de mantenimiento preventivo a los equipos, a fin de avalar su experiencia, los perfiles que se evaluarán son: 1 (un) supervisor de mantenimiento y 2 (dos) técnicos de mantenimiento.		Puntos en cada caso		
La LICITANTE presentará curriculum de las personas que designe para realizar el servicio de mantenimiento preventivo a los equipos, a fin de avalar su experiencia, los perfiles que se evaluarán son: 1 (un) supervisor de mantenimiento y 2 (dos) técnicos de mantenimiento				
De la revisión realizada a la documentación, la Licitante no acreditó los requerimientos de este subrubro, toda vez, que no incluye curriculum del supervisor ni de los dos técnicos de mantenimiento.				
<b>Por lo anterior, para este subrubro no se otorgan los puntos, toda vez, que no cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.</b>				

Empresa Licitante: David Mauricio Quiñones López Subrubro: 1.1.2. Experiencia	Puntos convocatoria	20.00	Puntos obtenidos	00.00
LA LICITANTE deberá acreditar que cuenta con la licencia del software vigente para llevar a cabo el mantenimiento correspondiente, esto, mediante carta bajo protesta de decir verdad. De igual forma ésta no debe ser subcontratada				
De la revisión realizada a la documentación, la Licitante no presentó carta bajo protesta de decir verdad, en la cual manifieste que cuenta con la licencia de software para llevar a cabo el mantenimiento correspondiente.				
<b>Por lo anterior, para este subrubro no se otorgan todos los puntos, toda vez, que no cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.</b>				

Empresa Licitante: David Mauricio Quiñones López Subrubro: 1.1.3. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	4.00	Puntos obtenidos	0.00
--	---------------------	------	------------------	------



**JUNTA LOCAL EJECUTIVA**

**EN EL ESTADO DE YUCATÁN**

**Invitación A Cuando Menos Tres Personas IA3-N-INE-YUC-04/2024**

Servicio de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado marca trane: unidad generadora de agua helada, fan and coil, ventilador de extracción centrífugo, tipo minisplit, unidad manejadora de aire (uma's) y bombas grundfos, que se encuentran instalados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral.

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

LA LICITANTE deberá acreditar los conocimientos técnicos del personal que asignará para la prestación del servicio en **mantenimiento preventivo a los equipos**, debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del subrubro 1.1.1.

De la revisión realizada a la documentación, el licitante no presentó: constancias de conocimientos técnicos del supervisor y de los técnicos de mantenimiento.

**Por lo anterior, para este subrubro no se otorgan los puntos, toda vez, que no cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.**

<b>Empresa Licitante: David Mauricio Quiñones López Subrubro: 1.2. Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>6.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
---	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

La LICITANTE acreditará contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del Contrato correspondiente, para ello los LICITANTES acreditarán mediante la declaración fiscal anual 2022 del Impuesto Sobre la Renta (ISR) presentadas por el LICITANTE ante la SHCP y la última declaración provisional 2023 presentada ante el SAT.

La Licitante no presentó copia de la declaración fiscal anual 2022, ni de la declaración fiscal provisional 2023.

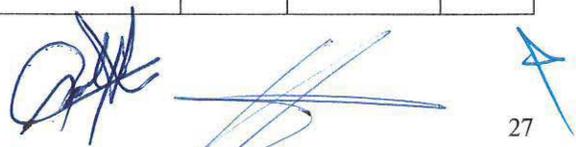
**Por lo anterior, para este subrubro no se otorgan los puntos toda vez, que no cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.**

<b>Empresa Licitante: David Mauricio Quiñones López Subrubro: 1.3. Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
--	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso f) del numeral 5.1 de la presente convocatoria. Se otorgarán los puntos que correspondan de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener.

Derivado de la revisión a la documentación presentada por la Licitante, **NO acreditó** que cuenta con personal con discapacidad, por lo que para este subrubro **no se otorgan puntos**.

<b>Empresa Licitante: David Mauricio Quiñones López Subrubro: 1.4. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.50</b>
---	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------



**JUNTA LOCAL EJECUTIVA  
EN EL ESTADO DE YUCATÁN**

**Invitación A Cuando Menos Tres Personas IA3-N-INE-YUC-04/2024**

Servicio de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado marca trane: unidad generadora de agua helada, fan and coil, ventilador de extracción centrífugo, tipo minisplit, unidad manejadora de aire (uma's) y bombas grundfos, que se encuentran instalados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral.

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

De ser el caso, se otorgará 1 (un) punto a los LICITANTES que acrediten que pertenecen al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyME), conforme se indica en el numeral 5.1 inciso f) de la presente convocatoria. Y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica relacionados con el objeto de la contratación y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Se determinó que la evidencia presentada por la Licitante, **No acreditó** los requerimientos de éste subrubro solicitados en la convocatoria, ya que presenta escrito como Anexo 7 donde indica que pertenece al rango de micro empresa, sin embargo, de la documentación revisada no se desprende que la licitante haya producido bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado.

**Por lo anterior, para este subrubro no se otorgan los puntos toda vez, que no cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.**

**RUBRO 2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.**

Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.

<p><b>Empresa Licitante: David Mauricio Quiñones López</b> <b>Subrubro: 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante</b></p>	<p><b>Puntos convocatoria</b></p>	<p><b>12.00</b></p>	<p><b>Puntos obtenidos</b></p>	<p><b>0.00</b></p>
<p>El LICITANTE deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado, para lo cual deberá presentar copia legible de máximo 03 (tres) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 04 (cuatro) años de su formalización y acreditando mínimo tres años de servicio.</p> <p>Se observó que la documentación presentada por la Licitante, <b>no acredita</b> los requerimientos de éste subrubro, en virtud de no haber presentado ningún contrato ni la relación de los contratos señalando nombre, cargo y teléfonos de los contactos por lo que no se pudo verificar la información.</p> <p><b>Por lo anterior, para este subrubro no se otorgan los puntos toda vez, que no cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.</b></p>				

**RUBRO 3 PROPUESTA DE TRABAJO**

Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria

**SUBRUBRO 3.1 OFERTA TÉCNICA** Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.





**JUNTA LOCAL EJECUTIVA**

**EN EL ESTADO DE YUCATÁN**

**Invitación A Cuando Menos Tres Personas IA3-N-INE-YUC-04/2024**

Servicio de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado marca trane: unidad generadora de agua helada, fan and coil, ventilador de extracción centrífugo, tipo minisplit, unidad manejadora de aire (uma's) y bombas grundfos, que se encuentran instalados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral.

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

Empresa Licitante: David Mauricio Quiñones López Subrubro: 3.1.1. Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
<p>La LICITANTE deberá exponer la forma en que dará cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo Técnico (mantenimiento preventivo).</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la Licitante acreditó en su totalidad los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo presentado en su propuesta técnica y metodología. Motivo por el cual se asignan todos los puntos.</p>				
Empresa Licitante: David Mauricio Quiñones López Subrubro: 3.1.2. Plan de Trabajo propuesto	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	2.00
<p>La LICITANTE deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando los mantenimientos preventivos (de inicio y final) y la presentación de entregables en las fechas establecidas en la convocatoria.</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la licitante, acreditó en su totalidad los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo presentado en su propuesta técnica y plan de trabajo. Motivo por el cual se asignan todos los puntos.</p>				
Empresa Licitante: David Mauricio Quiñones López Subrubro: 3.1.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	2.00	Puntos obtenidos	1.00
<p>La LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio debiendo considerar al menos el personal que presente para acreditar el rubro 1.1 de la presente tabla.</p> <p>No se permitirá que los servicios sean subcontratados, por lo que el LICITANTE deberá de incluir copia simple del contrato celebrado con su personal o alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES.</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la Licitante presenta el organigrama, sin embargo no presenta los contratos celebrados con su personal, ni el alta ante el IMSS.</p> <p><b>Por lo anterior, para este subrubro no se otorga el cien por ciento de puntos toda vez, que no cumplió con todos los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.</b></p>				

**RUBRO 4 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS**

Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona





**JUNTA LOCAL EJECUTIVA**

**EN EL ESTADO DE YUCATÁN**

**Invitación A Cuando Menos Tres Personas IA3-N-INE-YUC-04/2024**

Servicio de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado marca trane: unidad generadora de agua helada, fan and coil, ventilador de extracción centrifugo, tipo minisplit, unidad manejadora de aire (uma's) y bombas grundfos, que se encuentran instalados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral.

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa Licitante:</b> David Mauricio Quiñones López <b>Subrubro:</b> 4.1. Cumplimiento de contrato	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>6.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
---	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

De los contratos presentados para acreditar el rubro 2 de la presente tabla, el LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

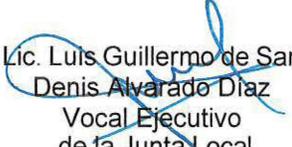
Se determinó que de la documentación entregada por la Licitante, no presentó liberación de garantías relativas al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

**Por lo anterior, para este subrubro no se otorga el cien por ciento de los puntos toda vez, que no cumplió con todos los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.**

<b>Total de puntos y porcentajes asignados para la oferta técnica</b>	<b>5.50 puntos</b>
<b>Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente</b>	<b>45.00 puntos</b>

De conformidad con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 77 de las POBALINES, el puntaje o porcentaje mínimo que se tomará en cuenta para considerar que la oferta técnica es solvente y, por tanto, no ser desechada, será de 45.00 puntos. La evaluación formará parte del Acta de Fallo.

Las propuestas que se consideran susceptibles de evaluar económicamente serán aquellas que hayan cumplido legal, administrativa y técnicamente.

<p>Elaboró</p>  <p>Perla del Carmen Pool Uc Jefa de Recursos Materiales y Servicios De la Junta Local</p>	<p>Revisó</p>  <p>Licda. María del C. Sánchez Meza Coordinadora Administrativa De la Junta Local</p>	<p>Avaló</p>  <p>Lic. Luis Guillermo de San Denis Alvarado Diaz Vocal Ejecutivo de la Junta Local</p>
--	--	--

**JUNTA LOCAL EJECUTIVA**

**EN EL ESTADO DE YUCATÁN**

**Invitación A Cuando Menos Tres Personas IA3-N-INE-YUC-04/2024**

Servicio de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado marca trane: unidad generadora de agua helada, fand and coil, ventilador de extracción centrífugo, tipo minisplit, unidad manejadora de aire (uma´s) y bombas grundfos, que se encuentran instalados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral.

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

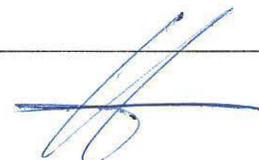
**LOTES: 2, 3, 4, 5 y 6:** mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado, fand and coil, ventilador de extracción centrífugo, unidad manejadora de aire (UMA´S), tipo minisplit y bombas Grundfos, que se encuentran instalados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral.

**RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE**

**Sub rubro 1.1. Capacidad de los Recursos Humanos**

Empresa Licitante: Merly Oyuky Dorantes Carrillo Subrubro: 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	8.00	Puntos obtenidos	8.00
La LICITANTE presentará curriculum de las personas que designe para realizar el servicio de <b>mantenimiento preventivo</b> a los <b>equipos</b> , a fin de avalar su experiencia, los perfiles que se evaluarán son: 1 (un) supervisor de mantenimiento y 2 (dos) técnicos de mantenimiento.		Puntos en cada caso		
<p>De la revisión realizada a la documentación del licitante se advierte que presenta:</p> <p>1 (un) Curriculum del Supervisor a nombre de José Ricardo Us Cetzal, cuenta con la firma del interesado, requisito indispensable para la obtención de puntos, se considera este curriculum para la asignación de puntos.</p> <p>1 (un) curriculum de los técnicos en mantenimiento a nombre de José Antonio Caamal Gio y Manuel Alberto Gómez Aguirre, cuentan con las firmas de los interesados. requisitos indispensable para la obtención de puntos, se consideran los curriculum para la asignación de puntos.</p> <p><b>Por lo anterior, para este subrubro se otorgan todos los puntos, toda vez, que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.</b></p>				

Empresa Licitante: Merly Oyuky Dorantes Carrillo Subrubro: 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	8.00	Puntos obtenidos	8.00
La LICITANTE deberá acreditar los conocimientos técnicos del personal que asignará para la prestación del servicio en <b>mantenimiento preventivo a los equipos</b> , debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del subrubro 1.1.1. de la presente tabla de evaluación. Perfiles que se evaluarán: 1 (un) supervisor de mantenimiento y 2 (dos) técnicos de mantenimiento				
<p>De la revisión realizada a la documentación, la Licitante presentó: del supervisor dos constancias y de los técnicos, del primero dos constancias y del segundo cuatro constancias.</p> <p><b>Por lo anterior, para este subrubro se otorgan todos los puntos, toda vez, que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos..</b></p>				


**JUNTA LOCAL EJECUTIVA**

**EN EL ESTADO DE YUCATÁN**

**Invitación A Cuando Menos Tres Personas IA3-N-INE-YUC-04/2024**

Servicio de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado marca trane: unidad generadora de agua helada, fan and coil, ventilador de extracción centrifugo, tipo minisplit, unidad manejadora de aire (uma's) y bombas grundfos, que se encuentran instalados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral.

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa Licitante: Merly Oyuky Dorantes Carrillo. Subrubro: 1.2. Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>8.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>8.00</b>
<p>El LICITANTE acreditará contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del Contrato correspondiente, para ello los LICITANTES lo acreditarán mediante la declaración fiscal anual 2022 del Impuesto Sobre la Renta (ISR) presentadas por el LICITANTE ante la SHCP y la última declaración provisional 2023 presentada ante el SAT:</p> <p>La Licitante presentó copia de la declaración fiscal anual 2022 y la última declaración fiscal provisional 2023.</p> <p><b>Por lo anterior, para este subrubro se otorgan todos los puntos toda vez, que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.</b></p>				

<b>Empresa Licitante: Merly Oyuky Dorantes Carrillo. Subrubro: 1.3. Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
<p>De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso f) del numeral 5.1 de la presente convocatoria. Se otorgarán los puntos que correspondan de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener.</p> <p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por la licitante, <b>NO acreditó</b> que cuenta con personal con discapacidad, por lo que para este subrubro <b>no se otorgan puntos</b>.</p>				

<b>Empresa Licitante: Merly Oyuky Dorantes Carrillo. Subrubro: 1.4. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.50</b>
<p>De ser el caso, se otorgará 1 (un) punto a los LICITANTES que acrediten que pertenecen al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyME), conforme se indica en el numeral 5.1 inciso f) de la presente convocatoria. Y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica relacionados con el objeto de la contratación y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la Licitante no acreditó al cien por ciento los requerimientos de éste subrubro solicitados en la convocatoria, ya que presenta escrito como Anexo 7 donde indica que pertenece al rango de micro empresa, sin embargo, de la documentación revisada no se desprende que el licitante haya producido bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado.</p>				



**JUNTA LOCAL EJECUTIVA**

**EN EL ESTADO DE YUCATÁN**

**Invitación A Cuando Menos Tres Personas IA3-N-INE-YUC-04/2024**

Servicio de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado marca trane: unidad generadora de agua helada, fan and coil, ventilador de extracción centrífugo, tipo minisplit, unidad manejadora de aire (uma's) y bombas grundfos, que se encuentran instalados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral.

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

Por lo anterior, para este subrubro no se otorgan todos los puntos toda vez, que no cumplió con los dos requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.

**RUBRO 2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.**

Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.

Empresa Licitante: Merly Oyuky Dorantes Carrillo. Subrubro: 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante	Puntos convocatoria	16.00	Puntos obtenidos	8.00
<p>El LICITANTE deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de mantenimiento preventivo a equipos de aire acondicionado, para lo cual deberá presentar copia legible de máximo 03 (tres) <b>contratos</b> celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 04 (cuatro) años de su formalización y acreditando mínimo tres años de servicio.</p> <p>Se observó que la documentación presentada por la licitante acredita los requerimientos de éste subrubro, en virtud de haber presentado tres contratos, mismos que fueron solicitados en la convocatoria, sin embargo, no presentan la relación de los contratos señalando nombre, cargo y teléfonos de los contactos por lo que no se pudo verificar la información.</p> <p>Por lo anterior, para este subrubro no se otorgan todos los puntos toda vez, que cumplió parcialmente con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos</p>				

**RUBRO 3 PROPUESTA DE TRABAJO**

Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria

**SUBRUBRO 3.1 OFERTA TÉCNICA** Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.

Empresa Licitante: Merly Oyuky Dorantes Carrillo. Subrubro: 3.1.1. Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	3.00	Puntos obtenidos	3.00
				

**JUNTA LOCAL EJECUTIVA**

**EN EL ESTADO DE YUCATÁN**

**Invitación A Cuando Menos Tres Personas IA3-N-INE-YUC-04/2024**

Servicio de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado marca trane: unidad generadora de agua helada, fan and coil, ventilador de extracción centrífugo, tipo minisplit, unidad manejadora de aire (uma's) y bombas grundfos, que se encuentran instalados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral.

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

La LICITANTE deberá exponer la forma en que dará cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo Técnico (mantenimiento preventivo).

Se determinó que la evidencia presentada por la Licitante acreditó en su totalidad los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo presentado en su propuesta técnica. Motivo por el cual se asignan todos los puntos.

<b>Empresa Licitante: Merly Oyuky Dorantes Carrillo.</b> <b>Subrubro: 3.1.2. Plan de Trabajo propuesto</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>3.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>3.00</b>
---	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

La LICITANTE deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando los mantenimientos preventivos (de inicio y final) y la presentación de entregables en las fechas establecidas en la convocatoria.

Se determinó que la evidencia presentada por la Licitante acreditó en su totalidad los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo presentado en su propuesta técnica. Motivo por el cual se asignan todos los puntos.

<b>Empresa Licitante: Merly Oyuky Dorantes Carrillo.</b> <b>Subrubro: 3.1.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>3.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>1.50</b>
--	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

La LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio debiendo considerar al menos el personal que presente para acreditar el rubro 1.1 de la presente tabla.

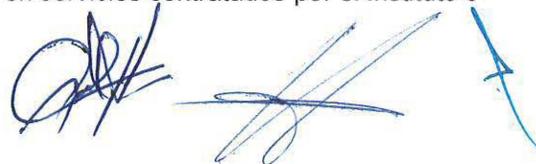
No se permitirá que los servicios sean subcontratados, por lo que el LICITANTE deberá de incluir copia simple del contrato celebrado con su personal o alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES.

Se determinó que la evidencia presentada por la Licitante acredita los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:

El licitante presentó el organigrama del personal que prestará el servicio, sin embargo, no presentó los contratos ni el alta ante el IMSS, celebrados con dicho personal, Motivo por el cual no se le otorgan todos los puntos.

**RUBRO 4 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS**

Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona



**JUNTA LOCAL EJECUTIVA**

**EN EL ESTADO DE YUCATÁN**

**Invitación A Cuando Menos Tres Personas IA3-N-INE-YUC-04/2024**

Servicio de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado marca trane: unidad generadora de agua helada, fan and coil, ventilador de extracción centrífugo, tipo minisplit, unidad manejadora de aire (uma's) y bombas grundfos, que se encuentran instalados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral.

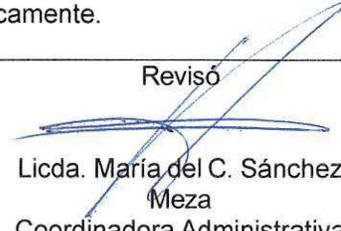
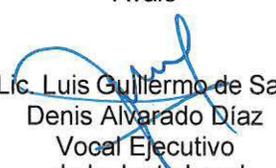
**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa Licitante:</b> Merly Oyuky Dorantes Carrillo. <b>Subrubro:</b> 4.1. Cumplimiento de contrato	<b>Puntos convocatoria</b>	9.00	<b>Puntos obtenidos</b>	9.00
De los contratos presentados para acreditar el rubro 2 de la presente tabla, la LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales.				
Se determinó que la evidencia presentada por la Licitante <b>acreditó</b> los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo SIGUIENTE.				
Dentro de la documentación presentada por la Licitante en su propuesta técnica se encontró la liberación de garantía de dos contratos presentados, motivo por el cual se le otorgan todos los puntos.				

<b>Total de puntos y porcentajes asignados para la oferta técnica</b>	<b>49. puntos</b>
<b>Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente</b>	<b>45.00 puntos</b>

De conformidad con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 77 de las POBALINES, el puntaje o porcentaje mínimo que se tomará en cuenta para considerar que la oferta técnica es solvente y, por tanto, no ser desechada, será de 45.00 puntos. La evaluación formará parte del Acta de Fallo.

Las propuestas que se consideran susceptibles de evaluar económicamente serán aquellas que hayan cumplido legal, administrativa y técnicamente.

Elaboró	Revisó	Avaló
 Perla del Carmen Pool Uc Jefa de Recursos Materiales y Servicios De la Junta Local	 Licda. María del C. Sánchez Meza Coordinadora Administrativa De la Junta Local	 Lic. Luis Guillermo de San Denis Alvarado Díaz Vocal Ejecutivo de la Junta Local

**JUNTA LOCAL EJECUTIVA**

**EN EL ESTADO DE YUCATÁN**

**Invitación A Cuando Menos Tres Personas IA3-N-INE-YUC-04/2024**

Servicio de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado marca trane: unidad generadora de agua helada, fan and coil, ventilador de extracción centrífugo, tipo minisplit, unidad manejadora de aire (uma's) y bombas grundfos, que se encuentran instalados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral.

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

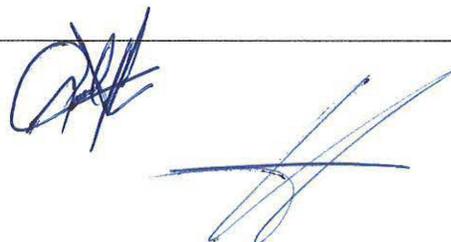
**LOTES: 2, 3, 4, 5 y 6:** mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado, fan and coil, ventilador de extracción centrífugo, unidad manejadora de aire (UMA'S), tipo minisplit y bombas Grundfos, que se encuentran instalados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral.

**RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE**

**Sub rubro 1.1. Capacidad de los Recursos Humanos**

Empresa Licitante: Miguel Pech Martín Subrubro: 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	8.00	Puntos obtenidos	0.00
La LICITANTE presentará curriculum de las personas que designe para realizar el servicio de <b>mantenimiento preventivo</b> a los <b>equipos</b> , a fin de avalar su experiencia, los perfiles que se evaluarán son: 1 (un) supervisor de mantenimiento y 2 (dos) técnicos de mantenimiento.	Puntos en cada caso		<p>La LICITANTE presentará curriculum de las personas que designe para realizar el servicio de mantenimiento preventivo a los equipos, a fin de avalar su experiencia, los perfiles que se evaluarán son: 1 (un) supervisor de mantenimiento y 2 (dos) técnicos de mantenimiento</p> <p>Se determinó que la documentación presentada por la Licitante no acreditó los requerimientos de este subrubro, toda vez, que no incluye curriculum del supervisor ni de los dos técnicos de mantenimiento.</p> <p><b>Por lo anterior, para este subrubro no se otorgan los puntos, toda vez, que no cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.</b></p>	

Empresa Licitante: Miguel Pech Martín Subrubro: 1.1.2. Experiencia	Puntos convocatoria	8.00	Puntos obtenidos	00.00
<p>La LICITANTE deberá acreditar los conocimientos técnicos del personal que asignará para la prestación del servicio en <b>mantenimiento preventivo a los equipos</b>, debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del subrubro 1.1.1. de la presente tabla de evaluación. Perfiles que se evaluarán: 1 (un) supervisor de mantenimiento, 2 (dos) técnicos de mantenimiento</p> <p>De la revisión realizada a la documentación, el licitante no presentó: constancias de conocimientos técnicos del supervisor y de los técnicos de mantenimiento.</p> <p><b>Por lo anterior, para este subrubro no se otorgan los puntos, toda vez, que no cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.</b></p>				



**JUNTA LOCAL EJECUTIVA**

**EN EL ESTADO DE YUCATÁN**

**Invitación A Cuando Menos Tres Personas IA3-N-INE-YUC-04/2024**

Servicio de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado marca trane: unidad generadora de agua helada, fan and coil, ventilador de extracción centrífugo, tipo minisplit, unidad manejadora de aire (uma's) y bombas grundfos, que se encuentran instalados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral.

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa Licitante: Miguel Pech Martín</b> <b>Subrubro: 1.2. Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>8.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
--	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

La LICITANTE acreditará contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del Contrato correspondiente, para ello los LICITANTES acreditarán mediante la declaración fiscal anual 2022 del Impuesto Sobre la Renta (ISR) presentadas por el LICITANTE ante la SHCP y la última declaración provisional 2023 presentada ante el SAT.

La Licitante no presentó copia de la declaración fiscal anual 2022, ni de la declaración fiscal provisional 2023.

**Por lo anterior, para este subrubro no se otorgan los puntos toda vez, que no cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.**

<b>Empresa Licitante: Miguel Pech Martín</b> <b>Subrubro: 1.3. Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
---	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso f) del numeral 5.1 de la presente convocatoria. Se otorgarán los puntos que correspondan de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener.

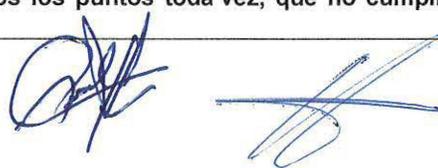
Derivado de la revisión a la documentación presentada por la licitante, **NO acreditó** que cuenta con personal con discapacidad, por lo que para este subrubro **no se otorgan puntos**.

<b>Empresa Licitante: Miguel Pech Martín</b> <b>Subrubro: 1.4. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.50</b>
--	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

De ser el caso, se otorgará 1 (un) punto a los LICITANTES que acrediten que pertenecen al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyME), conforme se indica en el numeral 5.1 inciso g) de la presente convocatoria. Y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica relacionados con el objeto de la contratación y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Se determinó que la evidencia presentada por la Licitante no acreditó al cien por ciento los requerimientos de éste subrubro solicitados en la convocatoria, ya que presenta escrito como Anexo 7 donde indica que pertenece al rango de micro empresa, sin embargo, de la documentación revisada no se desprende que la licitante haya producido bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado.

**Por lo anterior, para este subrubro no se otorgan todos los puntos toda vez, que no cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.**



**JUNTA LOCAL EJECUTIVA**

**EN EL ESTADO DE YUCATÁN**

**Invitación A Cuando Menos Tres Personas IA3-N-INE-YUC-04/2024**

Servicio de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado marca trane: unidad generadora de agua helada, fan and coil, ventilador de extracción centrifugo, tipo minisplit, unidad manejadora de aire (uma's) y bombas grundfos, que se encuentran instalados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral.

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

**RUBRO 2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.**

Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.

<b>Empresa Licitante: Miguel Pech Martín</b> Subrubro: 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>16.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
<p>El LICITANTE deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de mantenimiento preventivo a equipos de aire acondicionado, para lo cual deberá presentar copia legible de máximo 03 (<b>tres</b>) <b>contratos</b> celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 04 (cuatro) años de su formalización y acreditando mínimo tres años de servicio.</p> <p>Se observó que la documentación presentada por la Licitante, <b>no</b> acredita los requerimientos de éste subrubro, en virtud de no haber presentado ningún contrato ni la relación de los contratos señalando nombre, cargo y teléfonos de los contactos por lo que no se pudo verificar la información.</p> <p><b>Por lo anterior, para este subrubro no se otorgan los puntos toda vez, que no cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.</b></p>				

**RUBRO 3 PROPUESTA DE TRABAJO**

Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria

**SUBRUBRO 3.1 OFERTA TÉCNICA** Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.

<b>Empresa Licitante: Miguel Pech Martín</b> Subrubro: 3.1.1. Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>3.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>3.00</b>
<p>La LICITANTE deberá exponer la forma en que dará cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo Técnico (mantenimiento preventivo).</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la Licitante acreditó en su totalidad los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo presentado en su propuesta técnica y metodología. Motivo por el cual se asignan todos los puntos.</p>				



**JUNTA LOCAL EJECUTIVA  
 EN EL ESTADO DE YUCATÁN**

**Invitación A Cuando Menos Tres Personas IA3-N-INE-YUC-04/2024**

Servicio de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado marca trane: unidad generadora de agua helada, fan and coil, ventilador de extracción centrífugo, tipo minisplit, unidad manejadora de aire (uma's) y bombas grundfos, que se encuentran instalados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral.

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

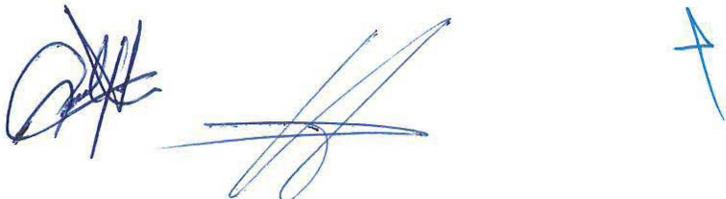
<b>Empresa Licitante: Miguel Pech Martín</b> <b>Subrubro: 3.1.2. Plan de Trabajo propuesto</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>3.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>3.00</b>
<p>La LICITANTE deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando los mantenimientos preventivos (de inicio y final) y la presentación de entregables en las fechas establecidas en la convocatoria.</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la licitante, acreditó en su totalidad los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo presentado en su propuesta técnica plan de trabajo. Motivo por el cual se asignan todos los puntos.</p>				

<b>Empresa Licitante: Miguel Pech Martín</b> <b>Subrubro: 3.1.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>3.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
<p>La LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio debiendo considerar al menos el personal que presente para acreditar el rubro 1.1 de la presente tabla.</p> <p>No se permitirá que los servicios sean subcontratados, por lo que el LICITANTE deberá de incluir copia simple del contrato celebrado con su personal o alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES.</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la Licitante no acredita los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>La licitante no presentó el organigrama del personal que prestará el servicio, ni los contratos ni el alta ante el IMSS, celebrados con dicho personal, Motivo por el cual no se le otorga ningún punto.</p>				

**RUBRO 4 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS**

Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona

<b>Empresa Licitante: Miguel Pech Martín</b> <b>Subrubro: 4.1. Cumplimiento de contrato</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>9.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
--	--------------------------------	-------------	-----------------------------	-------------



**JUNTA LOCAL EJECUTIVA**

**EN EL ESTADO DE YUCATÁN**

**Invitación A Cuando Menos Tres Personas IA3-N-INE-YUC-04/2024**

Servicio de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado marca trane: unidad generadora de agua helada, fan and coil, ventilador de extracción centrífugo, tipo minisplit, unidad manejadora de aire (uma´s) y bombas grundfos, que se encuentran instalados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral.

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

De los contratos presentados para acreditar el rubro 2 de la presente tabla, el LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

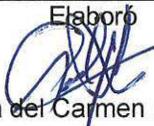
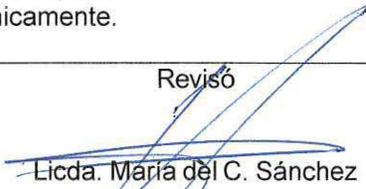
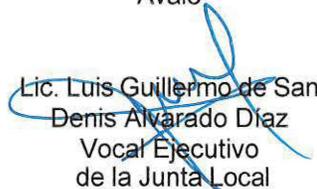
Se determinó que de la documentación entregada por la Licitante, no presentó liberación de garantías relativas al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

**Por lo anterior, para este subrubro no se otorgan los puntos toda vez, que no cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.**

<b>Total de puntos y porcentajes asignados para la oferta técnica</b>	<b>6.50 puntos</b>
<b>Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente</b>	<b>45.00 puntos</b>

De conformidad con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 77 de las POBALINES, el puntaje o porcentaje mínimo que se tomará en cuenta para considerar que la oferta técnica es solvente y, por tanto, no ser desechada, será de 45.00 puntos. La evaluación formará parte del Acta de Fallo.

Las propuestas que se consideran susceptibles de evaluar económicamente serán aquellas que hayan cumplido legal, administrativa y técnicamente.

<p>Elaboró</p>  <p>Perla del Carmen Pool Uc Jefa de Recursos Materiales y Servicios De la Junta Local</p>	<p>Revisó</p>  <p>Licda. María del C. Sánchez Meza Coordinadora Administrativa De la Junta Local</p>	<p>Avaló</p>  <p>Lic. Luis Guillermo de San Denis Alvarado Diaz Vocal Ejecutivo de la Junta Local</p>
--	--	--

**JUNTA LOCAL EJECUTIVA**

**EN EL ESTADO DE YUCATÁN**

**Invitación A Cuando Menos Tres Personas IA3-N-INE-YUC-04/2024**

Servicio de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado marca trane: unidad generadora de agua helada, fan and coil, ventilador de extracción centrífugo, tipo minisplit, unidad manejadora de aire (uma's) y bombas grundfos, que se encuentran instalados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral.

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

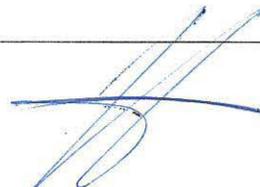
**LOTES: 2, 3, 4, 5 y 6:** Mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado, fan and coil, ventilador de extracción centrífugo, unidad manejadora de aire (UMA'S), tipo minisplit y bombas Grundfos, que se encuentran instalados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral.

**RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE**

**Sub rubro 1.1. Capacidad de los Recursos Humanos**

Empresa Licitante: David Mauricio Quiñones López Subrubro: 1.1.1. Experiencia	Puntos convocatoria	8.00	Puntos obtenidos	0.00
La LICITANTE presentará curriculum de las personas que designe para realizar el servicio de <b>mantenimiento preventivo</b> a los <b>equipos</b> , a fin de avalar su experiencia, los perfiles que se evaluarán son: 1 (un) supervisor de mantenimiento y 2 (dos) técnicos de mantenimiento.	Puntos en cada caso			
<p>La LICITANTE presentará curriculum de las personas que designe para realizar el servicio de mantenimiento preventivo a los equipos, a fin de avalar su experiencia, los perfiles que se evaluarán son: 1 (un) supervisor de mantenimiento y 2 (dos) técnicos de mantenimiento</p> <p>De la revisión realizada a la documentación, la Licitante no acreditó los requerimientos de este subrubro, toda vez, que no incluye curriculum del supervisor ni de los dos técnicos de mantenimiento.</p> <p><b>Por lo anterior, para este subrubro no se otorgan los puntos, toda vez, que no cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.</b></p>				

Empresa Licitante: David Mauricio Quiñones López Subrubro: 1.1.2. Competencia o habilidad en el trabajo	Puntos convocatoria	8.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>LA LICITANTE deberá acreditar los conocimientos técnicos del personal que asignará para la prestación del servicio en <b>mantenimiento preventivo a los equipos</b>, debiendo ser el mismo personal propuesto para la acreditación del subrubro 1.1.1. de la presente tabla de evaluación. Perfiles que se evaluarán: 1 (un) supervisor de mantenimiento y 2 (dos) técnicos de mantenimiento</p> <p>De la revisión realizada a la documentación, el licitante no presentó: constancias de conocimientos técnicos del supervisor y de los técnicos de mantenimiento.</p> <p><b>Por lo anterior, para este subrubro no se otorgan los puntos, toda vez, que no cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.</b></p>				


**JUNTA LOCAL EJECUTIVA**

**EN EL ESTADO DE YUCATÁN**

**Invitación A Cuando Menos Tres Personas IA3-N-INE-YUC-04/2024**

Servicio de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado marca trane: unidad generadora de agua helada, fan and coil, ventilador de extracción centrífugo, tipo minisplit, unidad manejadora de aire (uma's) y bombas grundfos, que se encuentran instalados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral.

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa Licitante: David Mauricio Quiñones López</b> <b>Subrubro: 1.2. Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>8.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
---	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

La LICITANTE acreditará contar con capacidad económica para cumplir las obligaciones que se deriven del Contrato correspondiente, para ello los LICITANTES acreditarán mediante la declaración fiscal anual 2022 del Impuesto Sobre la Renta (ISR) presentadas por el LICITANTE ante la SHCP y la última declaración provisional 2023 presentada ante el SAT.

La Licitante no presentó copia de la declaración fiscal anual 2022, ni de la declaración fiscal provisional 2023.

**Por lo anterior, para este subrubro no se otorgan los puntos toda vez, que no cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.**

<b>Empresa Licitante: David Mauricio Quiñones López</b> <b>Subrubro: 1.3. Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
--	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso f) del numeral 5.1 de la presente convocatoria. Se otorgarán los puntos que correspondan de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener.

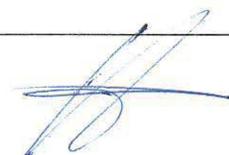
Derivado de la revisión a la documentación presentada por la Licitante, **NO acreditó** que cuenta con personal con discapacidad, por lo que para este subrubro **no se otorgan puntos**.

<b>Empresa Licitante: David Mauricio Quiñones López</b> <b>Subrubro: 1.4. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>1.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.50</b>
---	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

De ser el caso, se otorgará 1 (un) punto a los LICITANTES que acrediten que pertenecen al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyME), conforme se indica en el numeral 5.1 inciso g) de la presente convocatoria. Y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica relacionados con el objeto de la contratación y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Se determinó que la evidencia presentada por la Licitante, **No acreditó** los requerimientos de éste subrubro solicitados en la convocatoria, ya que presenta escrito como Anexo 7 donde indica que pertenece al rango de micro empresa, sin embargo, de la documentación revisada no se desprende que la licitante haya producido bienes con innovación tecnológica propia que ayuden o contribuyan con la prestación del servicio solicitado.

**Por lo anterior, para este subrubro no se otorga el total de los puntos toda vez, que no cumplió con los dos requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.**

**JUNTA LOCAL EJECUTIVA**

**EN EL ESTADO DE YUCATÁN**

**Invitación A Cuando Menos Tres Personas IA3-N-INE-YUC-04/2024**

Servicio de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado marca trane: unidad generadora de agua helada, fan and coil, ventilador de extracción centrífugo, tipo minisplit, unidad manejadora de aire (uma's) y bombas grundfos, que se encuentran instalados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral.

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

**RUBRO 2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.**

Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.

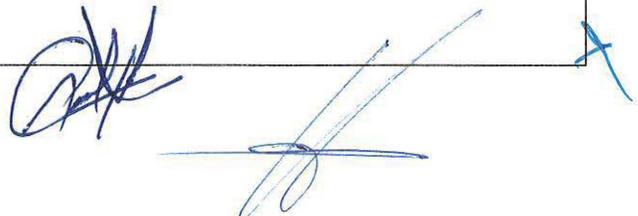
<b>Empresa Licitante: David Mauricio Quiñones López</b> <b>Subrubro: 2.1. Experiencia y Especialidad del licitante</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>16.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
<p>El LICITANTE deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado, para lo cual deberá presentar copia legible de máximo 03 (tres) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 04 (cuatro) años de su formalización y acreditando mínimo tres años de servicio.</p> <p>Se observó que la documentación presentada por la Licitante, <b>no</b> acredita los requerimientos de éste subrubro, en virtud de no haber presentado ningún contrato ni la relación de los contratos señalando nombre, cargo y teléfonos de los contactos por lo que no se pudo verificar la información.</p> <p><b>Por lo anterior, para este subrubro no se otorgan los puntos toda vez, que no cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.</b></p>				

**RUBRO 3 PROPUESTA DE TRABAJO**

Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria

**SUBRUBRO 3.1 OFERTA TÉCNICA** Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.

<b>Empresa Licitante: David Mauricio Quiñones López</b> <b>Subrubro: 3.1.1. Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>3.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>3.00</b>
<p>La LICITANTE deberá exponer la forma en que dará cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo Técnico (mantenimiento preventivo).</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la Licitante acreditó en su totalidad los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo presentado en su propuesta técnica y metodología. Motivo por el cual se asignan todos los puntos.</p>				



**JUNTA LOCAL EJECUTIVA**

**EN EL ESTADO DE YUCATÁN**

**Invitación A Cuando Menos Tres Personas IA3-N-INE-YUC-04/2024**

Servicio de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado marca trane: unidad generadora de agua helada, fan and coil, ventilador de extracción centrífugo, tipo minisplit, unidad manejadora de aire (uma's) y bombas grundfos, que se encuentran instalados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral.

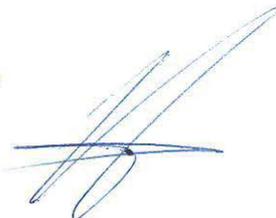
**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa Licitante: David Mauricio Quiñones López</b> <b>Subrubro: 3.1.2. Plan de Trabajo propuesto</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>3.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>3.00</b>
<p>La LICITANTE deberá presentar su Plan de Trabajo mediante el cual llevará a cabo las actividades correspondientes al servicio considerando los mantenimientos preventivos (de inicio y final) y la presentación de entregables en las fechas establecidas en la convocatoria.</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la licitante, acreditó en su totalidad los requerimientos de este subrubro solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo presentado en su propuesta técnica y plan de trabajo. Motivo por el cual se asignan todos los puntos.</p>				

<b>Empresa Licitante: David Mauricio Quiñones López</b> <b>Subrubro: 3.1.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>3.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>1.50</b>
<p>La LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio debiendo considerar al menos el personal que presente para acreditar el rubro 1.1 de la presente tabla.</p> <p>No se permitirá que los servicios sean subcontratados, por lo que el LICITANTE deberá de incluir copia simple del contrato celebrado con su personal o alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES.</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la Licitante presenta el organigrama, sin embargo no presenta los contratos celebrados con su personal, ni el alta ante el IMSS.</p> <p><b>Por lo anterior, para este subrubro no se otorgan los puntos toda vez, que no cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.</b></p>				

**RUBRO 4 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS**

Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona


**JUNTA LOCAL EJECUTIVA**

**EN EL ESTADO DE YUCATÁN**

**Invitación A Cuando Menos Tres Personas IA3-N-INE-YUC-04/2024**

Servicio de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado marca trane: unidad generadora de agua helada, fan and coil, ventilador de extracción centrífugo, tipo minisplit, unidad manejadora de aire (uma´s) y bombas grundfos, que se encuentran instalados en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral.

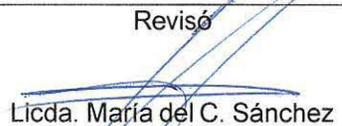
**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

<b>Empresa Licitante: David Mauricio Quiñones López</b> <b>Subrubro: 4.1. Cumplimiento de contrato</b>	<b>Puntos convocatoria</b>	<b>6.00</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>0.00</b>
De los contratos presentados para acreditar el rubro 2 de la presente tabla, el LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales.				
Se determinó que de la documentación entregada por la Licitante, no presentó liberación de garantías relativas al cumplimiento de las obligaciones contractuales.				
Por lo anterior, para este subrubro no se otorgan los puntos toda vez, que no cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.				

<b>Total de puntos y porcentajes asignados para la oferta técnica</b>	<b>8.00 puntos</b>
<b>Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente</b>	<b>45.00 puntos</b>

De conformidad con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 77 de las POBALINES, el puntaje o porcentaje mínimo que se tomará en cuenta para considerar que la oferta técnica es solvente y, por tanto, no ser desecheda, será de 45.00 puntos. La evaluación formará parte del Acta de Fallo.

Las propuestas que se consideran susceptibles de evaluar económicamente serán aquellas que hayan cumplido legal, administrativa y técnicamente.

Elaboró  Perla del Carmen Pool Uc Jefa de Recursos Materiales y Servicios De la Junta Local	Revisó  Licda. María del C. Sánchez Meza Coordinadora Administrativa De la Junta Local	Avaló  Lic. Luis Guillermo de San Denis Alvarado Díaz Vocal Ejecutivo de la Junta Local
---	---	---

**ANEXO 3**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL SEGUNDA CONVOCATORIA No. IA3-N-INE-YUC-04/2024**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA, FAND AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, TIPO MINISPLIT, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S) Y BOMBAS GRUNDFOS, QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**ANÁLISIS DE PRECIOS NO ACEPTABLES DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO**

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	MERLY OYUKY DORANTES CARRILLO		DAVID MAURICIO QUINONES LÓPEZ		MIGUEL PECH MARTIN		PRECIOS ACEPTABLES	
			P.UNIT.	TOTAL	P.UNIT.	TOTAL	P.UNIT.	TOTAL	MEDIANA DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO ANTES DE IVA)	PRECIO ACEPTABLE DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO (UNITARIO ANTES DE IVA) + 10%)
1	1	Servicio Mantenimiento Unidad Generadora de agua marca Trane modelo CGAM 060F SERIE: U20E80692	\$ 26,296.63	\$ 26,296.63	\$ 28,650.00	\$ 28,650.00	\$ 29,182.00	\$ 29,182.00	\$ 28,650.00	\$ 31,515.00
1	1	Servicio Mantenimiento Unidad Generadora de agua marca Trane modelo CGAM 060F SERIE: U20E80693	\$ 26,296.63	\$ 26,296.63	\$ 28,650.00	\$ 28,650.00	\$ 29,182.00	\$ 29,182.00	\$ 28,650.00	\$ 31,515.00
1	1	Servicio Mantenimiento Unidad Generadora de agua marca Trane modelo CGAM 060F SERIE: U20E80691	\$ 26,296.63	\$ 26,296.63	\$ 28,650.00	\$ 28,650.00	\$ 29,182.00	\$ 29,182.00	\$ 28,650.00	\$ 31,515.00
2	1	Servicio Mantenimiento preventivo a Unidad Fan and Coil modelo HF06 SERIE: 37419391202006 marca Trane	\$ 3,373.29	\$ 3,373.29	\$ 3,570.00	\$ 3,570.00	\$ 3,795.00	\$ 3,795.00	\$ 3,570.00	\$ 3,927.00
2	1	Servicio Mantenimiento preventivo a Unidad Fan and Coil modelo HF06 Serie: 37419391202040 marca Trane	\$ 3,373.29	\$ 3,373.29	\$ 3,570.00	\$ 3,570.00	\$ 3,795.00	\$ 3,795.00	\$ 3,570.00	\$ 3,927.00
2	1	Servicio Mantenimiento preventivo a Unidad Fan and Coil modelo HF06 Serie: 3741939202004 marca Trane	\$ 3,373.29	\$ 3,373.29	\$ 3,570.00	\$ 3,570.00	\$ 3,795.00	\$ 3,795.00	\$ 3,570.00	\$ 3,927.00
2	1	Servicio Mantenimiento preventivo a Unidad Fan and Coil modelo HF06 Serie: 37419391202022 marca Trane	\$ 3,373.29	\$ 3,373.29	\$ 3,570.00	\$ 3,570.00	\$ 3,795.00	\$ 3,795.00	\$ 3,570.00	\$ 3,927.00
2	1	Servicio Mantenimiento preventivo a Unidad Fan and Coil modelo HF06 Serie: 37419391202016 marca Trane	\$ 3,373.29	\$ 3,373.29	\$ 3,570.00	\$ 3,570.00	\$ 3,795.00	\$ 3,795.00	\$ 3,570.00	\$ 3,927.00
2	1	Servicio Mantenimiento preventivo a Unidad Fan and Coil modelo HF06 Serie: 57421100423024 marca Trane	\$ 3,373.29	\$ 3,373.29	\$ 3,570.00	\$ 3,570.00	\$ 3,795.00	\$ 3,795.00	\$ 3,570.00	\$ 3,927.00
2	1	Servicio Mantenimiento preventivo a Unidad Fan and Coil modelo HF06 Serie: 37419391202023 marca Trane	\$ 3,373.29	\$ 3,373.29	\$ 3,570.00	\$ 3,570.00	\$ 3,795.00	\$ 3,795.00	\$ 3,570.00	\$ 3,927.00
2	1	Servicio Mantenimiento preventivo a Unidad Fan and Coil modelo HF06 Serie: 37419391202036 marca Trane	\$ 3,373.29	\$ 3,373.29	\$ 3,570.00	\$ 3,570.00	\$ 3,795.00	\$ 3,795.00	\$ 3,570.00	\$ 3,927.00
2	1	Servicio Mantenimiento preventivo a Unidad Fan and Coil modelo HF06 Serie: 51421100423041 marca Trane	\$ 3,373.29	\$ 3,373.29	\$ 3,570.00	\$ 3,570.00	\$ 3,795.00	\$ 3,795.00	\$ 3,570.00	\$ 3,927.00
3	1	Servicio Mantenimiento preventivo a Ventilador de extracción centrifugo modelo BSQ-100-7 Green Heck capacidad	\$ 2,947.74	\$ 2,947.74	\$ 3,180.00	\$ 3,180.00	\$ 3,580.00	\$ 3,580.00	\$ 3,180.00	\$ 3,498.00
3	1	Servicio Mantenimiento preventivo a Ventilador de extracción centrifugo modelo BSQ-140-7 Green Heck	\$ 2,947.74	\$ 2,947.74	\$ 3,180.00	\$ 3,180.00	\$ 3,580.00	\$ 3,580.00	\$ 3,180.00	\$ 3,498.00
3	1	Servicio Mantenimiento preventivo a Ventilador de extracción centrifugo modelo USF-15-1-B2-00-01-01-serie: 16614716	\$ 2,947.74	\$ 2,947.74	\$ 3,180.00	\$ 3,180.00	\$ 3,580.00	\$ 3,580.00	\$ 3,180.00	\$ 3,498.00
3	1	Servicio Mantenimiento preventivo a Ventilador de extracción centrifugo modelo USF-15-1B2-00-01-01B-serie: 16614715	\$ 2,947.74	\$ 2,947.74	\$ 3,180.00	\$ 3,180.00	\$ 3,580.00	\$ 3,580.00	\$ 3,180.00	\$ 3,498.00
3	1	Servicio Mantenimiento preventivo a Ventilador de extracción centrifugo modelo	\$ 2,947.74	\$ 2,947.74	\$ 3,180.00	\$ 3,180.00	\$ 3,580.00	\$ 3,580.00	\$ 3,180.00	\$ 3,498.00
3	1	Servicio Mantenimiento preventivo a Ventilador de extractor de aire para baño equipos nivel 2	\$ 2,947.74	\$ 2,947.74	\$ 3,180.00	\$ 3,180.00	\$ 3,580.00	\$ 3,580.00	\$ 3,180.00	\$ 3,498.00
3	1	Servicio Mantenimiento preventivo a Ventilador de extractor de aire para baño equipos nivel 2	\$ 2,947.74	\$ 2,947.74	\$ 3,180.00	\$ 3,180.00	\$ 3,580.00	\$ 3,580.00	\$ 3,180.00	\$ 3,498.00
3	1	Servicio Mantenimiento preventivo a Ventilador de extractor de aire para baño equipos nivel 2	\$ 2,947.74	\$ 2,947.74	\$ 3,180.00	\$ 3,180.00	\$ 3,580.00	\$ 3,580.00	\$ 3,180.00	\$ 3,498.00
4	1	Servicio Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD072C2 serie: H20C23047	\$ 2,352.95	\$ 2,352.95	\$ 2,680.00	\$ 2,680.00	\$ 2,960.00	\$ 2,960.00	\$ 2,680.00	\$ 2,948.00
4	1	Servicio Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD072F2 serie: H20C23045	\$ 2,352.95	\$ 2,352.95	\$ 2,680.00	\$ 2,680.00	\$ 2,960.00	\$ 2,960.00	\$ 2,680.00	\$ 2,948.00
4	1	Servicio Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD090F2 serie: H20C3059	\$ 2,352.95	\$ 2,352.95	\$ 2,680.00	\$ 2,680.00	\$ 2,960.00	\$ 2,960.00	\$ 2,680.00	\$ 2,948.00
4	1	Servicio Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD090F2 serie: H20C23057	\$ 2,352.95	\$ 2,352.95	\$ 2,680.00	\$ 2,680.00	\$ 2,960.00	\$ 2,960.00	\$ 2,680.00	\$ 2,948.00
4	1	Servicio Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD072C2 serie: H20C23046	\$ 2,352.95	\$ 2,352.95	\$ 2,680.00	\$ 2,680.00	\$ 2,960.00	\$ 2,960.00	\$ 2,680.00	\$ 2,948.00
4	1	Servicio Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo UCCA08B0 serie: H2028041	\$ 2,352.95	\$ 2,352.95	\$ 2,680.00	\$ 2,680.00	\$ 2,960.00	\$ 2,960.00	\$ 2,680.00	\$ 2,948.00
4	1	Servicio Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD090F2 serie: H20C23060	\$ 2,352.95	\$ 2,352.95	\$ 2,680.00	\$ 2,680.00	\$ 2,960.00	\$ 2,960.00	\$ 2,680.00	\$ 2,948.00
4	1	Servicio Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD090F2 serie: H20C23052	\$ 2,352.95	\$ 2,352.95	\$ 2,680.00	\$ 2,680.00	\$ 2,960.00	\$ 2,960.00	\$ 2,680.00	\$ 2,948.00
4	1	Servicio Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD090F2 serie: H20C23056	\$ 2,352.95	\$ 2,352.95	\$ 2,680.00	\$ 2,680.00	\$ 2,960.00	\$ 2,960.00	\$ 2,680.00	\$ 2,948.00
4	1	Servicio Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD090C2 serie: H20C23051	\$ 2,352.95	\$ 2,352.95	\$ 2,680.00	\$ 2,680.00	\$ 2,960.00	\$ 2,960.00	\$ 2,680.00	\$ 2,948.00
4	1	Servicio Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD054C2 serie: H20C23036	\$ 2,352.95	\$ 2,352.95	\$ 2,680.00	\$ 2,680.00	\$ 2,960.00	\$ 2,960.00	\$ 2,680.00	\$ 2,948.00





**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL SEGUNDA CONVOCATORIA No. IA3-N-INE-YUC-04/2024**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA, FAN AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, TIPO MINISPLIT, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S) Y BOMBAS GRUNDFOS, QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**ANÁLISIS DE PRECIOS NO ACEPTABLES DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO**

4	1	Servicio	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD054C2 serie: H20C23035	\$ 2,352.95	\$ 2,352.95	\$ 2,680.00	\$ 2,680.00	\$ 2,960.00	\$ 2,960.00	\$ 2,680.00	\$ 2,948.00
4	1	Servicio	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD054C2 serie: H20C23037	\$ 2,352.95	\$ 2,352.95	\$ 2,680.00	\$ 2,680.00	\$ 2,960.00	\$ 2,960.00	\$ 2,680.00	\$ 2,948.00
4	1	Servicio	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD090F2 serie: H20C23055	\$ 2,352.95	\$ 2,352.95	\$ 2,680.00	\$ 2,680.00	\$ 2,960.00	\$ 2,960.00	\$ 2,680.00	\$ 2,948.00
4	1	Servicio	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD054C2 serie: H20C23034	\$ 2,352.95	\$ 2,352.95	\$ 2,680.00	\$ 2,680.00	\$ 2,960.00	\$ 2,960.00	\$ 2,680.00	\$ 2,948.00
4	1	Servicio	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD072F2 serie: H20C23041	\$ 2,352.95	\$ 2,352.95	\$ 2,680.00	\$ 2,680.00	\$ 2,960.00	\$ 2,960.00	\$ 2,680.00	\$ 2,948.00
4	1	Servicio	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD072F2 serie: H20C23044	\$ 2,352.95	\$ 2,352.95	\$ 2,680.00	\$ 2,680.00	\$ 2,960.00	\$ 2,960.00	\$ 2,680.00	\$ 2,948.00
4	1	Servicio	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD090F2 serie: H20C23054	\$ 2,352.95	\$ 2,352.95	\$ 2,680.00	\$ 2,680.00	\$ 2,960.00	\$ 2,960.00	\$ 2,680.00	\$ 2,948.00
4	1	Servicio	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD090F2 serie: H20C23053	\$ 2,352.95	\$ 2,352.95	\$ 2,680.00	\$ 2,680.00	\$ 2,960.00	\$ 2,960.00	\$ 2,680.00	\$ 2,948.00
4	1	Servicio	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD090C2 serie: H20C23050	\$ 2,352.95	\$ 2,352.95	\$ 2,680.00	\$ 2,680.00	\$ 2,960.00	\$ 2,960.00	\$ 2,680.00	\$ 2,948.00
4	1	Servicio	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD072F2 serie: H20C23039	\$ 2,352.95	\$ 2,352.95	\$ 2,680.00	\$ 2,680.00	\$ 2,960.00	\$ 2,960.00	\$ 2,680.00	\$ 2,948.00
4	1	Servicio	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD054C2 serie: H20C23038	\$ 2,352.95	\$ 2,352.95	\$ 2,680.00	\$ 2,680.00	\$ 2,960.00	\$ 2,960.00	\$ 2,680.00	\$ 2,948.00
4	1	Servicio	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD090C2 serie: H20C23049	\$ 2,352.95	\$ 2,352.95	\$ 2,680.00	\$ 2,680.00	\$ 2,960.00	\$ 2,960.00	\$ 2,680.00	\$ 2,948.00
4	1	Servicio	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD090C2 serie: H20C23048	\$ 2,352.95	\$ 2,352.95	\$ 2,680.00	\$ 2,680.00	\$ 2,960.00	\$ 2,960.00	\$ 2,680.00	\$ 2,948.00
4	1	Servicio	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BH072F2 serie: H20C23042	\$ 2,352.95	\$ 2,352.95	\$ 2,680.00	\$ 2,680.00	\$ 2,960.00	\$ 2,960.00	\$ 2,680.00	\$ 2,948.00
4	1	Servicio	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BH072F2 serie: H20C23040	\$ 2,352.95	\$ 2,352.95	\$ 2,680.00	\$ 2,680.00	\$ 2,960.00	\$ 2,960.00	\$ 2,680.00	\$ 2,948.00
4	1	Servicio	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD072F2 serie: H20C23043	\$ 2,352.95	\$ 2,352.95	\$ 2,680.00	\$ 2,680.00	\$ 2,960.00	\$ 2,960.00	\$ 2,680.00	\$ 2,948.00
4	1	Servicio	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD090F2 serie: H20C23058	\$ 2,352.95	\$ 2,352.95	\$ 2,680.00	\$ 2,680.00	\$ 2,960.00	\$ 2,960.00	\$ 2,680.00	\$ 2,948.00
4	1	Servicio	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo UCCA10B1 serie: H20C25956	\$ 2,352.95	\$ 2,352.95	\$ 2,680.00	\$ 2,680.00	\$ 2,960.00	\$ 2,960.00	\$ 2,680.00	\$ 2,948.00
5	1	Servicio	Mantenimiento preventivo a Unidad de Aire acondicionado tipo minisplit inverter marca Trane modelo 4MXV1612A1000BA serie: 4K20310000909	\$ 2,568.29	\$ 2,568.29	\$ 2,980.00	\$ 2,980.00	\$ 2,585.00	\$ 2,585.00	\$ 2,980.00	\$ 3,278.00
5	1	Servicio	Mantenimiento preventivo a Unidad de Aire acondicionado tipo minisplit inverter marca Trane modelo 4MXV1612A1000BA serie: 4K20310000904	\$ 2,568.29	\$ 2,568.29	\$ 2,980.00	\$ 2,980.00	\$ 2,585.00	\$ 2,585.00	\$ 2,980.00	\$ 3,278.00
6	1	Servicio	Servicio de mantenimiento preventivo Bombas Grundfos de 7.5	\$ 9,596.66	\$ 9,596.66	\$ 9,580.00	\$ 9,580.00	\$ 10,320.00	\$ 10,320.00	\$ 9,580.00	\$ 10,538.00
6	1	Servicio	Servicio de mantenimiento preventivo Bombas Grundfos de 7.6	\$ 9,596.66	\$ 9,596.66	\$ 9,580.00	\$ 9,580.00	\$ 10,320.00	\$ 10,320.00	\$ 9,580.00	\$ 10,538.00
6	1	Servicio	Servicio de mantenimiento preventivo Bombas Grundfos de 7.7	\$ 9,596.66	\$ 9,596.66	\$ 9,580.00	\$ 9,580.00	\$ 10,320.00	\$ 10,320.00	\$ 9,580.00	\$ 10,538.00
			<b>SUBTOTAL servicio</b>	\$ 241,314.56	\$ 241,314.56		\$ 243,530.00		\$ 279,686.00		
			<b>subtotal del lote 1 a 6 (6 servicios)</b>	\$ 212,524.58	\$ 1,062,622.90	\$ 233,950.00	\$ 1,169,750.00	\$ 248,726.00	\$ 1,243,630.00		
			<b>subtotal del lote 6 (2 servicios)</b>	\$ 28,789.98	\$ 57,579.96	\$ 28,740.00	\$ 57,480.00	\$ 30,960.00	\$ 61,920.00		
			<b>SUBTOTAL POR LOS CINCO SERVICIOS DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2024</b>		\$ 1,120,202.86		\$ 1,227,230.00		\$ 1,305,550.00	\$ 262,690.00	\$ 288,959.00
			MEDIANA DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO (SUBTOTAL ANTES DE IVA)	\$ 262,690.00							
			PRECIO ACEPTABLE (MEDIANA DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO (SUBTOTAL ANTES DE IVA) + 10%)	\$ 288,959.00							

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral

Artículo 65.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.

b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y

c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

**ANEXO 4**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL SEGUNDA CONVOCATORIA No. IA3-N-INE-YUC-04/2024

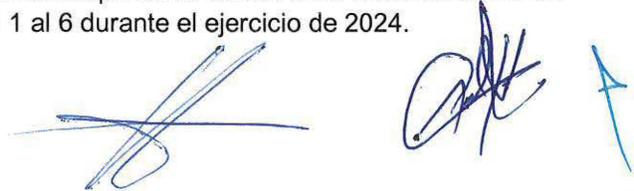
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA, FAN AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, TIPO MINISPLIT, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S) Y BOMBAS GRUNDFOS, QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA TÉCNICA QUE OBTUVO UN PUNTAJE MAYOR EN LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

(NUMERAL 5.1 DE LA CONVOCATORIA) PARA LOS LOTES DE 1 AL 6

Concepto	MERLY OYUKY DORANTES CARRILLO
MPemb = Monto de la oferta económica más baja	1,120,233.36
Valor numérico máximo de la oferta económica	40.00
MPi = Monto de la i-ésima oferta económica	1,120,233.36
POE (Puntuación que corresponde ala oferta económica) $MPemb \times 40/MPi$	40.00

Nota: El importe considerado para la presente evaluación corresponde al Monto Total Ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) para los lotes del 1 al 6 durante el ejercicio de 2024.



**ANEXO 5**

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDOM MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL SEGUNDA CONVOCATORIA No. IA3-N-INE-YUC-04/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO E MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA, FAND AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, TIPO MINISPLIT, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S) Y BOMBAS GRUNDFOS, QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL EJERCICIO 2024

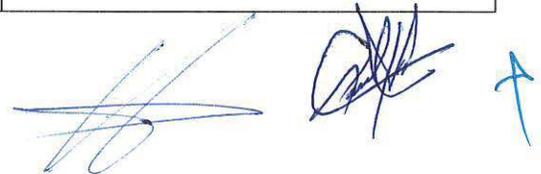
RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVO LA PROPOSICIÓN QUE CUMPLIÓ ADMINISTRATIVAMENTE, LEGAL Y TÉCNICAMENTE POR LO QUE RESULTÓ SUSCEPTIBLE DE EVALUARSE ECONÓMICAMENTE.

**PARA EL LOTE 1**

Concepto	MERLY OYUKY DORANTES CARRILLO
TOT = total de puntuación asignada a la oferta técnica	51.50
POE= Puntuación asignada a la oferta económica	40.00
PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda j=1,2.....n	91.50

**PARA EL LOTE 2**

Concepto	MERLY OYUKY DORANTES CARRILLO
TOT = total de puntuación asignada a la oferta técnica	49.00
POE= Puntuación asignada a la oferta económica	40.00
PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda j=1,2.....n	89.00



**ANEXO 6**

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDOM MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL SEGUNDA CONVOCATORIA No. IA3-N-INE-YUC-04/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO E MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA, FAND AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, TIPO MINISPLIT, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S) Y BOMBAS GRUNDFOS, QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL EJERCICIO 2024

OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE QUE RESULTÓ ADJUDICADO.



**ANEXO 5**

**Oferta económica**

Mérida, Yucatán, a 10 de Abril de 2024.

**LIC. LUIS GUILLERMO DE SAN DENIS ALVARADO DÍAZ**  
**VOCAL EJECUTIVO**  
**DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL**  
**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.**  
**P R E S E N T E.**

De conformidad con las bases de la Invitación, de la cual declaro bajo protesta de decir verdad que he leído las mismas y acepto las condiciones y términos establecidos en ellas, de las que ratifico que los precios ofertados por mi representada son fijos sin modificación hasta el último día de vigencia del contrato que sea suscrito en caso de resultar adjudicado a mi representada.

Los términos de la presente Oferta Económica es la siguiente, antes del Impuesto al Valor Agregado:

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL (a)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA SUBTOTAL (a) * (b)
1	Mantenimiento preventivo a Unidad Generadora de agua marca Trane modelo CGAM 080F SERIE: U20E80692	Servicio	5	\$ 26,296.63	\$ 131,483.15
	Mantenimiento preventivo a Unidad Generadora de agua marca Trane modelo CGAM 080F SERIE: U20E80693	Servicio	5	\$ 26,296.63	\$ 131,483.15
	Mantenimiento preventivo a Unidad Generadora de agua marca Trane modelo CGAM 080F SERIE: U20E80691	Servicio	5	\$ 26,296.63	\$ 131,483.15
2	Mantenimiento preventivo a Unidad Fan and Coil modelo HFCE06 SERIE: 3741939120206 marca Trane	Servicio	5	\$ 3,373.29	\$ 16,869.50
	Mantenimiento preventivo a Unidad Fan and Coil modelo HFCE06 Serie: 37419391202040 marca Trane	Servicio	5	\$ 3,373.29	\$ 16,869.50
	Mantenimiento preventivo a Unidad Fan and Coil modelo HFCE06 Serie: 37419391202070 marca Trane	Servicio	5	\$ 3,373.29	\$ 16,869.50
	Mantenimiento preventivo a Unidad Fan and Coil modelo HFCE06 Serie: 3741939202004 marca Trane	Servicio	5	\$ 3,373.29	\$ 16,869.50
	Mantenimiento preventivo a Unidad Fan and Coil modelo HFCE06 Serie: 3741391202022 marca Trane	Servicio	5	\$ 3,373.29	\$ 16,869.50
	Mantenimiento preventivo a Unidad Fan and Coil modelo HFCE06 Serie: 37419391202016 marca Trane	Servicio	5	\$ 3,373.29	\$ 16,869.50
	Mantenimiento preventivo a Unidad Fan and Coil modelo HFCE08 Serie: 57421100423024 marca Trane	Servicio	5	\$ 3,373.29	\$ 16,869.50
	Mantenimiento preventivo a Unidad Fan and Coil modelo HFCE08 Serie: 37419391202023 marca Trane	Servicio	5	\$ 3,373.29	\$ 16,869.50
	Mantenimiento preventivo a Unidad Fan and Coil modelo HFCE08 Serie: 37419391202036 marca Trane	Servicio	5	\$ 3,373.29	\$ 16,869.50
	Mantenimiento preventivo a Unidad Fan and Coil modelo HFCE10 Serie: 51421100423041 marca Trane	Servicio	5	\$ 3,373.29	\$ 16,869.50
3	Mantenimiento preventivo a Ventilador de extracción centrífugo modelo BSG-100-7 Green Heek capacidad	Servicio	5	\$ 2,947.74	\$ 14,738.70
	Mantenimiento preventivo a Ventilador de extracción centrífugo modelo BSG-140-7 Green Heek	Servicio	5	\$ 2,947.74	\$ 14,738.70
	Mantenimiento preventivo a Ventilador de extracción centrífugo modelo USF-15-1-B2-00-01-01-serie: 19614716	Servicio	5	\$ 2,947.74	\$ 14,738.70
	Mantenimiento preventivo a Ventilador de extracción centrífugo modelo USF-15-1B2-00-01-01BI-serie: 19614715	Servicio	5	\$ 2,947.74	\$ 14,738.70



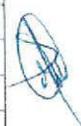
**ANEXO 6**

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDOM MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL SEGUNDA CONVOCATORIA No. IA3-N-INE-YUC-04/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO E MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA, FAN AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, TIPO MINISPLIT, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S) Y BOMBAS GRUNDFOS, QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL EJERCICIO 2024

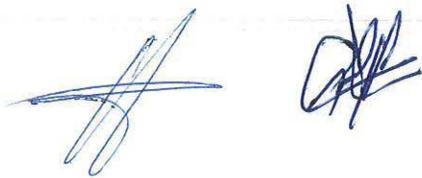
OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE QUE RESULTÓ ADJUDICADO.



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL (a)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA SUBTOTAL (a) * (b)
	Mantenimiento preventivo a Ventilador de extractor de aire para baño 1 equipo nivel 1	Servicio	5	\$ 2,947.74	\$ 14,738.70
	Mantenimiento preventivo a Ventilador de extractor de aire para baño 4 equipos nivel 2	Servicio	5	\$ 11,790.86	\$ 58,954.80
	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD072C2 serie: H20C23047	Servicio	5	\$ 2,352.95	\$ 11,764.75
	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD072F2 serie: H20C23045	Servicio	5	\$ 2,352.95	\$ 11,764.75
	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD090F2 serie: H20C23059	Servicio	5	\$ 2,352.95	\$ 11,764.75
	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD090F2 serie: H20C23057	Servicio	5	\$ 2,352.95	\$ 11,764.75
	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD072C2 serie: H20C23046	Servicio	5	\$ 2,352.95	\$ 11,764.75
	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo UCCA09B3 serie: H2026041	Servicio	5	\$ 2,352.95	\$ 11,764.75
	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD090F2 serie: H20C23060	Servicio	5	\$ 2,352.95	\$ 11,764.75
	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD090F2 serie: H20C23052	Servicio	5	\$ 2,352.95	\$ 11,764.75
	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD090F2 serie: H20C23056	Servicio	5	\$ 2,352.95	\$ 11,764.75
	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD090C2 serie: H20C23051	Servicio	5	\$ 2,352.95	\$ 11,764.75
	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD054C2 serie: H20C23036	Servicio	5	\$ 2,352.95	\$ 11,764.75
	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD054C2 serie: H20C23035	Servicio	5	\$ 2,352.95	\$ 11,764.75
	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD054C2 serie: H20C23037	Servicio	5	\$ 2,352.95	\$ 11,764.75
	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD090F2 serie: H20C23055	Servicio	5	\$ 2,352.95	\$ 11,764.75
4	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD054C2 serie: H20C23034	Servicio	5	\$ 2,352.95	\$ 11,764.75
	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD072F2 serie: H20C23041	Servicio	5	\$ 2,352.95	\$ 11,764.75
	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD072F2 serie: H20C23044	Servicio	5	\$ 2,352.95	\$ 11,764.75
	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD090F2 serie: H20C23054	Servicio	5	\$ 2,352.95	\$ 11,764.75
	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD090F2 serie: H20C23053	Servicio	5	\$ 2,352.95	\$ 11,764.75
	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD090G2 serie: H20C23050	Servicio	5	\$ 2,352.95	\$ 11,764.75
	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD072F2 serie: H20C23039	Servicio	5	\$ 2,352.95	\$ 11,764.75
	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD054C2 serie: H20C23038	Servicio	5	\$ 2,352.95	\$ 11,764.75
	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD090C2 serie: H20C23049	Servicio	5	\$ 2,352.95	\$ 11,764.75
	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD090G2 serie: H20C23048	Servicio	5	\$ 2,352.95	\$ 11,764.75
	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BHD072F2 serie: H20C23042	Servicio	5	\$ 2,352.95	\$ 11,764.75
	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BHD072F2 serie: H20C23040	Servicio	5	\$ 2,352.95	\$ 11,764.75
	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD072F2 serie: H20C23043	Servicio	5	\$ 2,352.95	\$ 11,764.75
	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo BCHD090F2 serie: H20C23058	Servicio	5	\$ 2,352.95	\$ 11,764.75
	Mantenimiento preventivo a Unidad Manejadora de aire marca Trane modelo UCCA10B1 serie: H20C25950	Servicio	5	\$ 2,352.95	\$ 11,764.75



9

**ANEXO 6**

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDOM MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL SEGUNDA CONVOCATORIA No. IA3-N-INE-YUC-04/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO E MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE: UNIDAD GENERADORA DE AGUA HELADA, FAND AND COIL, VENTILADOR DE EXTRACCIÓN CENTRÍFUGO, TIPO MINISPLIT, UNIDAD MANEJADORA DE AIRE (UMA'S) Y BOMBAS GRUNDFOS, QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INMUEBLE DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL EJERCICIO 2024

OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA POR EL LICITANTE QUE RESULTÓ ADJUDICADO.



PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL (a)	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA (b)	MONTO TOTAL ANTES DE IVA SUBTOTAL (a) * (b)
5	Mantenimiento preventivo a Unidad de Aire acondicionado tipo minisplit inverter marca Trane modelo 4MXW1612A1009BA serie: 4K2031000909	Servicio	5	\$2,568.29	\$ 12,841.45
	Mantenimiento preventivo a Unidad de Aire acondicionado tipo minisplit inverter marca Trane modelo 4MXW1612A1009BA serie: 4K2031000904	Servicio	5	\$2,568.29	\$ 12,841.45
6	Servicio de mantenimiento preventivo a Bombas Grundfos de 7.5 ( 3 )	Servicio	2	\$ 28,789.98	\$ 57,579.96
	<b>SUBTOTAL</b>			\$ -	\$ 1,120,233.36
	<b>IVA</b>			\$ -	\$ 179,237.33
	<b>TOTAL</b>			\$ -	\$ 1,299,470.69

En términos de la vigencia del contrato, que es de abril a diciembre de 2024, el importe total de la **Oferta Económica** asciende a \$ 1,120,233.36 (un millón ciento veinte mil doscientos treinta y tres pesos 36/100 M.N), más el Impuesto al Valor Agregado.

\_\_\_\_\_  
Lidia Mély Ojeda Dorantes Carrillo